

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

**“ANÁLISIS DE LOS OBSTÁCULOS QUE ENFRENTAN LAS DEPENDENCIAS  
ESTATALES PARA CONSERVAR EL PARQUE NACIONAL TIKAL”**

**ERWIN ELADIO GONZÁLEZ MEJÍA**

**GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2007**

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

**“ANÁLISIS DE LOS OBSTÁCULOS QUE ENFRENTAN LAS DEPENDENCIAS  
ESTATALES PARA CONSERVAR EL PARQUE NACIONAL TIKAL”**

TESIS

Presentada a la Honorable Junta Directiva

de la

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

Por

**ERWIN ELADIO GONZÁLEZ MEJÍA**

Previo a conferírsele el grado académico de

**LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

y los títulos profesionales de

**ABOGADO Y NOTARIO**

**Guatemala, noviembre de 2007**

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA  
DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES  
DE LA  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

DECANO: Lic. Bonerge Amílcar Mejía Orellana  
VOCAL I: Lic. César Landelino Franco López  
VOCAL II: Lic. Gustavo Bonilla  
VOCAL III: Lic. Erick Rolando Huitz Enríquez  
VOCAL IV: Br. Hector Mauricio Ortega Pantoja  
VOCAL V: Br. Marco Vinicio Villatoro López  
SECRETARIO: Lic. Avidán Ortiz Orellana

**TRIBUNAL QUE PRACTICÓ  
EL EXAMEN TÉCNICO PROFESIONAL**

**PRIMERA FASE**

Presidente: Licda. Valeska Ivonne Ruiz Echeverría  
Secretario: Licda. Aura Marina Chang Contreras  
Vocal: Licda. Benicia Contreras Calderón

**SEGUNDA FASE**

Presidente: Licda. Maria Lesbia Leal Chávez  
Secretario: Licda. Ileana Noemí Villatoro Fernández  
Vocal: Lic. Juan Ramiro Toledo Alvarez

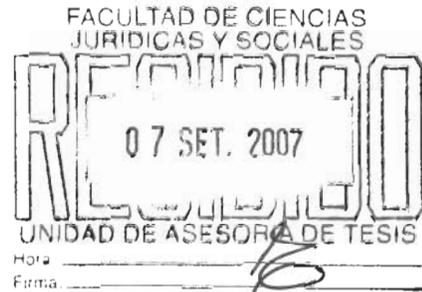
**RAZÓN:** “Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas y contenido de la tesis” (Artículo 43 del Normativo para la elaboración de tesis de licenciatura en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala).

*Corporación Jurídica Alvarado, Alvarez y Manachell*  
*Licenciado Eduardo Isaac Alvarez Paredes*  
*Abogado y Notario.*



Guatemala, 3 de septiembre de 2007.

Lic. Marco Tulio Castillo Lutín  
Jefe de la Unidad de Asesoría de Tesis  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Su despacho.



Respetable Licenciado  
Castillo Lutín:

Con fundamento en la designación recaída en mi persona por medio de providencia de fecha veinte de junio de dos mil siete, dictada por la Unidad de Asesoría de Tesis de la facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, respetuosamente me dirijo a usted con el objeto de rendirle informe sobre la labor que desarrolle como ASESOR DEL TRABAJO DE TESIS realizado por el Bachiller Erwin Eladio González Mejía, cuyo título final quedó con la denominación siguiente: "ANÁLISIS DE LOS OBSTÁCULOS QUE ENFRENTAN LAS DEPENDENCIAS ESTATALES PARA CONSERVAR EL PARQUE NACIONAL TIKAL".

Al respecto informo que se procedió a revisar el trabajo de tesis, considerando el suscrito que el tema es interesante y de suma importancia al tratar lo relativo a los obstáculos que enfrentan las dependencias estatales en la conservación del Parque Nacional Tikal, lo cual es de suyo relevante, ya que permite analizar la problemática vertida en la conservación del patrimonio natural y cultural de la nación. Por lo expuesto es que considero que el trabajo realizado es un aporte para los estudiantes y los profesionales del Derecho, ya que es novedosa la forma en que el Bachiller González Mejía lo enfoca.

En definitiva el contenido del trabajo de tesis, se ajusta a los requerimientos científicos y técnicos que se deben cumplir de conformidad con la normativa respectiva, la metodología y técnicas de investigación utilizadas, la redacción, las conclusiones y recomendaciones a que arriba el autor y la bibliografía utilizada,

*Corporación Jurídica Alvarado, Alvarez y Monachelli*  
*Licenciado Eduardo Isaac Alvarez Paredes*  
*Abogado y Notario.*



son congruentes con los temas desarrollados dentro de la investigación, es por ello que al haberse cumplido con los requisitos establecidos en el Artículo 32 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público, resulta procedente aprobar el trabajo de tesis asesorado, razón por la cual EMITO DICTAMEN EN SENTIDO FAVORABLE.

Sin otro particular me suscribo de usted señor Jefe de la Unidad de Asesoría de Tesis, con muestras de mi más alta consideración.

Deferentemente,

Lic. Eduardo Isaac Alvarez Paredes

Colegiado 6515

LIC. EDUARDO ISAAC ALVAREZ PAREDES  
ABOGADO Y NOTARIO



UNIDAD ASESORÍA DE TESIS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES. Guatemala, doce de septiembre de dos mil siete.

Atentamente, pase al (a la) LICENCIADO (A) OSCAR LEONEL DE LEÓN CUELLAR, para que proceda a revisar el trabajo de tesis del (de la) estudiante ERWIN ELADIO GONZÁLEZ MEJÍA, Intitulado: "ANÁLISIS DE LOS OBSTÁCULOS QUE ENFRENTAN LAS DEPENDENCIAS ESTATALES PARA CONSERVAR EL PARQUE NACIONAL TIKAL".

Me permito hacer de su conocimiento que está facultado (a) para realizar las modificaciones de forma y fondo que tengan por objeto mejorar la investigación, *asimismo, del título de trabajo de tesis. En el dictamen correspondiente debe hacer constar el contenido del Artículo 32 del Normativo para el Examen General Público, el cual dice: "Tanto el asesor como el revisor de tesis, harán constar en los dictámenes correspondientes, su opinión respecto del contenido científico y técnico de la tesis, la metodología y técnicas de investigación utilizadas, la redacción, los cuadros estadísticos si fueren necesarios, la contribución científica de la misma, las conclusiones, las recomendaciones y la bibliografía utilizada, si aprueban o desaprueban el trabajo de investigación y otras consideraciones que estimen pertinentes"*.

  
LIC. MARCO TULIO CASTILLO LUTIN  
JEFE DE LA UNIDAD ASESORÍA DE TESIS



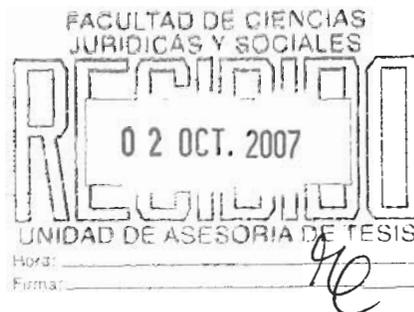
cc.Unidad de Tesis  
MTCL/slth

**Bufete Jurídico**  
**Lic. Oscar Leonel De León Cuéllar**  
**Abogado y Notario.**  
**Tels. 5293-1608 – 5215-3548**



Ciudad de Guatemala, 2 de octubre de 2007.

Lic. Marco Tulio Castillo Lutín  
Jefe de la Unidad de Asesoría de Tesis  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Su despacho.



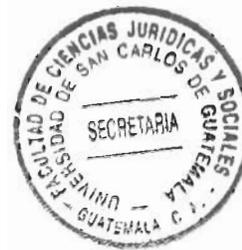
Apreciable Licenciado  
Castillo Lutín:

Con Fundamento en la designación recaída en mi persona en base a la providencia de fecha doce de septiembre de dos mil siete, emitida por la Unidad de Asesoría de Tesis, de mi querida facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de manera atenta y respetuosamente me dirijo a usted con el objeto de rendirle informe sobre mi actividad desarrollada como REVISOR del trabajo tesis realizado por el Bachiller Erwin Eladio González Mejía, cuyo título final quedó con la denominación siguiente: "ANÁLISIS DE LOS OBSTÁCULOS QUE ENFRENTAN LAS DEPENDENCIAS ESTATALES PARA CONSERVAR EL PARQUE NACIONAL TIKAL".

En este sentido informo que procedí a revisar el trabajo de tesis, y considerando el suscrito que el tema es interesante y de suma relevancia al tratar lo relativo a los obstáculos que enfrentan las dependencias estatales en la conservación del Parque Nacional Tikal, extremos que atentan contra el hábitat natural y cultural del mismo, lo cual permite una óptica objetiva al entorno cotidiano de la problemática vertida en la conservación del patrimonio natural y cultural de la nación.

**Edificio Santa Cruz 1er. Nivel**  
**Oficina 12**  
**9ª. Ave. 10-72 zona 1. Guatemala. C.A.**

**Bufete Jurídico**  
**Lic. Oscar Leonel De León Cuéllar**  
**Abogado y Notario.**  
**Tels. 5293-1608 – 5215-3548**



Por lo expuesto es que considero que el trabajo realizado es un aporte para los estudiantes y los profesionales del Derecho, ya que es novedosa la forma en que el Bachiller González Mejía lo enfoca.

En definitiva concluyo que el contenido del trabajo de tesis, se ajusta a los requerimientos científicos y técnicos que se deben cumplir de conformidad con la normativa respectiva, y que la metodología y técnicas de investigación utilizadas, la redacción, las conclusiones y recomendaciones a que arriba el autor y la bibliografía utilizada, son congruentes con los temas desarrollados dentro de la investigación, es por ello que al haberse cumplido con los requisitos establecidos en el Artículo 32 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público, RESULTA PROCEDENTE APROBAR EL TRABAJO DE TESIS REVISADO, razón por la cual EMITO DICTAMEN EN SENTIDO FAVORABLE.

Sin otro particular me suscribo de usted señor Jefe de la Unidad de Asesoría de Tesis, con muestras de mi más alta consideración.

Deferentemente,



Lic. Oscar Leonel De León Cuéllar  
Colegiado 3525

OSCAR LEONEL DE LEÓN CUÉLLAR  
ABOGADO Y NOTARIO

**Edificio Santa Cruz 1er. Nivel**  
**Oficina 12**  
**9ª. Ave. 10-72 zona 1. Guatemala. C.A.**

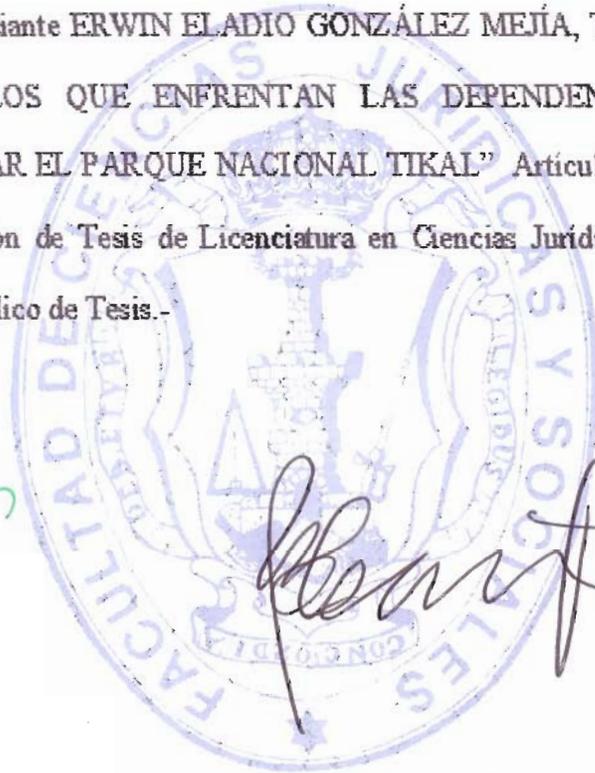


DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES.

Guatemala, veintitrés de octubre del año dos mil siete

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la Impresión del trabajo de Tesis del (de la) estudiante ERWIN ELADIO GONZÁLEZ MEJÍA, Titulado "ANÁLISIS DE LOS OBSTÁCULOS QUE ENFRENTAN LAS DEPENDENCIAS ESTATALES PARA CONSERVAR EL PARQUE NACIONAL TIKAL" Artículo 31 Y 34 del Normativo para la elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público de Tesis.-

MTCL/sllh



## **DEDICATORIA**

**A DIOS** El todo poderoso, mi roca, castillo y fortaleza, creador del cielo, la tierra y todo lo que hay en ella, por permitirnos ver y hacer cosas grandes y maravillosas, especialmente por ser el génesis del conocimiento y la inteligencia, por permitirme este triunfo a el sea la honra y la gloria.

**A MI PADRE:** Juan González Mejía (RIP), por el deseo de superación profesional que me imprimió con su ejemplo de trabajo y honradez, gracias y que Dios te tenga en su gloria.

**A MI MADRE:** Francisca Mejía de González, gracias por todo tu apoyo y consejos.

**A MI ESPOSA:** Sara Noemí Vargas López de González, por tu abnegado apoyo, magnánima tolerancia, eterna comprensión, tu amor, confianza y amistad que me brindas, razones que han motivado el éxito y bendición que hoy alcanzo, con todo mi amor para ti, muchas gracias y que juntos compartamos este triunfo.

**A MI HIJO:** Angelo de Jesús, por tu amor, comprensión, confianza y amistad, que este triunfo te sirva de motivación y ejemplo de superación, y de certeza de que en Cristo que nos fortalece todo lo podemos, con todo mi amor y aprecio.

**A MIS HERMANOS:**

Como ejemplo de superación.

**A MIS AMIGOS:**

Por el apoyo y motivación que me han dado, para alcanzar el éxito que hoy les comparto, en especial a: Jorge Mario Argueta de León y Gerber Geovani García López.

**A MI ASESOR Y REVISOR DE TESIS:**

Licenciados: Eduardo Isaac Alvarez Paredes y Oscar Leonel De León Cuéllar, respectivamente, por el apoyo manifestado para alcanzar este objetivo, muchas gracias.

**A LOS LICENCIADOS:**

Edgar Alfredo Ortíz López, Carlos Borromeo Sacalxot Valdes, Teodomiro Leonel Cifuentes Morales, German Brigadier Alvarado Mazariegos, Jorge Eduardo Tucux Coyoy, Manolo Alexander Sajquim Sum, Olga Lucinda López Gramajo, María Piedad Pacheco Cruz, Víctor Armando de León Morente, Antonio Boanerges Letona Estrada, Ricardo Ortíz Molina, Rafael Arturo Andrade Escobar, Castulo Gómez Hernández, Cesar Landelino Franco López, Gustavo Bonilla, Daniel Mijangos Rodríguez, Antonio Neftaly Gómez Miranda, Jesús Ranferi Monachella Moreno, en agradecimiento por el apoyo académico y moral en la consecución de esta meta.

**A LA TRICENTENARIA:**

Universidad de San Carlos de Guatemala, en especial a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que me abrió las puertas y me dio la oportunidad de cumplir mi meta.

## ÍNDICE

Introducción. ....	i
--------------------	---

## CAPÍTULO I

1 Medio ambiente. ....	1
1.1 Ecología de Peten. ....	1
1.1.1 Ecología. ....	1
1.1.2 Objeto de estudio. ....	2
1.1.3 Técnicas de estudio. ....	3
1.1.4 Disciplinas relacionadas. ....	3
1.2 Peten. ....	3
1.2.1 Demografía. ....	5
1.2.2 Flora y fauna. ....	6
1.3 El clima. ....	9
1.4 Biosfera maya. ....	10
1.4.1 Espacio ecológico. ....	10
1.4.2 Objetivos de la reserva de la biosfera Maya. ....	11
1.4.3 Fundamento legal. ....	12
1.5 Entorno arqueológico. ....	12
1.5.1 El Parque Nacional Tikal. ....	12
1.5.2 Principal centro cultural. ....	13
1.5.3 Exploradores. ....	14
1.5.4 Datos importantes. ....	14
1.5.5 Descripción. ....	14
1.5.6 Descubrimiento. ....	15
1.5.7 Senderos del Parque Nacional Tikal. ....	16

## CAPÍTULO II

2	Historia de las áreas protegidas en Petén. . . . .	21
2.1	Durante los años 1990 – 1995. . . . .	21
2.2	Durante los años 1996 – 2000. . . . .	21
2.3	Periodo 2001 a la fecha. . . . .	23
2.4	Laguna del Tigre. . . . .	24
2.4.1	Geografía física. . . . .	24
2.4.2	Aspectos ecobiológicos. . . . .	25
2.4.3	Suelos y uso potencial de la tierra. . . . .	25
2.4.4	Patrimonio cultural de la Nación. . . . .	25
2.5	Laguna Peten Itza. . . . .	25
2.6	Cancuen. . . . .	26
2.7	Topoxté. . . . .	26
2.8	Ceibal. . . . .	27
2.9	Waxactún. . . . .	28
2.10	Piedras Negras. . . . .	29
2.11	Altar de sacrificios. . . . .	30

## CAPÍTULO III

3	Los mayas. . . . .	31
3.1	Origen de la civilización maya. . . . .	31
3.1.1	El desarrollo de los mayas . . . . .	31
3.1.2	La civilización maya. . . . .	34
3.2	Periodo pre clásico. . . . .	35
3.3	Periodo clásico . . . . .	38
3.3.1	Periodo clásico en Tikal. . . . .	41
3.4	Descubrimiento del Parque Nacional Tikal. . . . .	44
3.5	Datos básicos del Parque Nacional . . . . .	45
3.6	Importancia del Parque Nacional Tikal a nivel mundial. . . . .	47
3.7	Planos y dibujos del Parque Nacional Tikal. . . . .	48

## CAPÍTULO IV

4	El Parque Nacional Tikal. . . . .	49
4.1	Legislación. . . . .	49
4.1.1	Normas constitucionales respecto al patrimonio cultural. . . . .	49
4.1.2	Ley de áreas protegidas Decreto 4-89 del Congreso de la República de Guatemala, y sus reformas. . . . .	52
4.1.3	Reglamento de la ley de áreas protegidas acuerdo gubernativo 759-90 . . . . .	54
4.1.4	Ley de protección y mejoramiento del medio ambiente decreto ley 68-86. . . . .	54
4.2	Decreto de creación del Parque Nacional Tikal. . . . .	55
4.3	Decreto de protección de la biosfera maya. . . . .	56
4.4	Reglamento de funcionamiento del Parque Nacional Tikal. . . . .	57
4.5	Reglamento del Parque. . . . .	60
4.6	Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, exportación y transferencia de propiedad ilícita de bienes culturales. . . . .	63
4.6.1	Obligaciones de los estados contratantes. . . . .	63
4.7	Administración del parque Nacional Tikal. . . . .	64
4.8	Estructura administrativa del parque Nacional Tikal. . . . .	65
4.9	El plan maestro de administración del parque. . . . .	66
4.10	Infraestructura administrativa de protección del parque Nacional Tikal. . . . .	66
4.11	Prohibiciones dentro del parque Nacional Tikal. . . . .	67
4.12	Programa de turismo para Tikal . . . . .	68

## CAPÍTULO V

4	Análisis de los obstáculos que enfrentan las dependencias estatales para conservar el Parque Nacional Tikal. . . . .	71
5.1	Entidades responsables de la conservación del Parque Nacional Tikal. . . . .	71

	<b>Pág.</b>
5.1.1 Instituto guatemalteco de turismo. . . . .	71
5.1.2 El Consejo nacional de áreas protegidas y el sistema guatemalteco de áreas protegidas. . . . .	72
5.1.3 El instituto de antropología e historia . . . . .	75
5.1.4 Convenio de la organización mundo maya. . . . .	75
5.2 Problemas que amenazan la ecología del Parque Nacional Tikal. . . . .	76
5.3 Problemas en la administración del Parque Nacional Tikal. . . . .	78
5.4 Amenazas futuras a la ecología del Parque Nacional Tikal. . . . .	81
5.5 Conflictos que se originan en el Parque Nacional Tikal. . . . .	82
5.6 Conflictos intangibles o inmateriales en el Parque Nacional Tikal. . . . .	83
5.7 Las nuevas siete maravillas del mundo moderno. . . . .	84
5.8 Posibles soluciones. . . . .	85
CONCLUSIONES. . . . .	87
RECOMENDACIONES. . . . .	89
BIBLIOGRAFÍA. . . . .	91

## INTRODUCCIÓN

Este trabajo de tesis se origina a la luz de la necesidad de establecer los problemas a que se enfrentan las entidades estatales en la conservación el Parque Nacional Tikal y las posibles soluciones a la problemática relacionada. Razones por las que se a elegido el siguiente tema para el presente trabajo, el cual se intitula “Análisis de los obstáculos que enfrentan las dependencias estatales para conservar el Parque Nacional Tikal”, para lo cual se ha hecho referencia a los antecedentes del parque y de su situación actual, desde la óptica de su origen y desarrollo histórico.

Los principales obstáculos que enfrentan las instituciones estatales para conservar el Parque Nacional Tikal son la falta de recursos financieros y humanos especializados en el tema, así como la necesidad de reformar el plan maestro de administración del parque que actualmente esta en vigencia con el objeto de eficientar la conservación del mismo, unificando criterios institucionales para el efecto.

El presente trabajo de investigación esta dividido en cinco capítulos, el primer capítulo trata principalmente acerca de la ecología y el medio ambiente en el departamento de El Petén, se da una descripción de estas ciencias, su objeto de estudio, las técnicas de estudio y las disciplinas relacionadas con ellas, se hace también una descripción demográfica del departamento de El Petén, así como de su flora y su fauna, se describen los asuntos relacionados con el clima, empero principalmente se describe la Biosfera Maya como un espacio ecológico, también se hace una descripción del Parque Nacional Tikal, desde su descubrimiento, los primeros exploradores que la visitaron y de sus senderos, palacios, templos, plazas y calzadas.

En el segundo capítulo se desarrolla la historia de las áreas protegidas en el departamento del Petén desde 1990 hasta la fecha, se hace una descripción de la Laguna del Tigre, sus vías de acceso geografía física y aspectos ecobiológicos relacionados y del patrimonio cultural en este lugar, de igual manera se describe la Laguna de Petén Itza y los sitios arqueológicos de Cancuen, Topoxté, Ceibal, Waxactun, Piedras Negras y el Altar de los Sacrificios.

El capítulo tres describe esencialmente los aspectos culturales, de los mayas, su origen, desarrollo, colapso y decadencia. La cronología se divide en dos partes básicas, el periodo pre clásico, que va aproximadamente del año 2,000 antes de Cristo al 300 después de Cristo; y, el

(ii)

período clásico que comprende del año 300 después de Cristo al año 900 que es el período de máximo esplendor de los mayas y tanto político como económico para la ciudad de Tikal y toda el área maya, es cuando se construyen las estelas y las ciudades con conceptos arquitectónicos de relevancia cultural para la humanidad.

En el capítulo cuarto, se describe el Parque Nacional Tikal, la legislación pertinente al patrimonio cultural, las leyes sobre las áreas protegidas relacionadas con el Parque, también se analiza el decreto de protección del Parque, la protección de la Biosfera Maya, los convenios sobre las medidas para prohibir e impedir la importación de bienes culturales.

El capítulo cinco describe, los obstáculos que enfrentan las dependencias estatales para conservar el Parque Nacional Tikal, se enuncian las entidades responsables de su conservación, las amenazas que se ciernen sobre la existencia del Parque y la necesidad de un plan maestro para evitar los incendios forestales, saqueos de productos biológicos, caza ilegal, el turismo de masas sin control y la depredación de piezas arqueológicas; asimismo los diversos conflictos contra los cuales deben lidiar éstas organizaciones en la conservación de la Biosfera Maya, así como el planteamiento de posibles soluciones para eficientar la conservación del parque nacional tikal y de otros lugares declarados patrimonio cultural de la nación.

## CAPÍTULO I

### 1 Medio ambiente

#### 1.1 Ecología de Petén

##### 1.1.1 Ecología

Es el estudio de la relación entre los organismos y su medio ambiente físico y biológico, el medio ambiente físico incluye la luz y el calor o radiación solar, la humedad, el viento, el oxígeno, el dióxido de carbono y los nutrientes del suelo, el agua y la atmósfera, el medio ambiente biológico está formado por los organismos vivos, principalmente plantas y animales.<sup>1</sup>

Debido a los diferentes enfoques necesarios para estudiar a los organismos en su medio ambiente natural, la ecología se sirve de disciplinas como la climatología, la hidrología, la física, la química, la geología y el análisis de suelos, para estudiar las relaciones entre organismos, la ecología recurre a ciencias tan dispares como el comportamiento animal, la taxonomía, la fisiología y las matemáticas.

El creciente interés de la opinión pública respecto a los problemas del medio ambiente ha convertido la palabra ecología en un término a menudo mal utilizado, se confunde con los programas ambientales y la ciencia medioambiental, aunque se trata de una disciplina científica diferente, la ecología contribuye al estudio y la comprensión de los problemas del medio ambiente.<sup>2</sup>

El término ecología fue acuñado por el biólogo alemán Ernst Heinrich Haeckel en 1869, deriva del griego *oikos* (hogar) y comparte su raíz con *economía*, es decir, *ecología* significa el estudio de la economía de la naturaleza, en cierto modo la ecología moderna principio con Charles Darwin, al desarrollar la teoría de la evolución Darwin hizo hincapié en la adaptación de los organismos a su medio ambiente por medio de la selección natural, también hicieron grandes

---

<sup>1</sup> Attenborough, David. **La vida a prueba**. Pág. 12.

<sup>2</sup> Begon, Mario. **Ecología. Individuos, poblaciones y comunidades**. Pág. 52.

contribuciones naturalistas como Alexander Von Humboldt, profundamente interesados en el cómo y el por qué de la distribución de los vegetales en el mundo.<sup>3</sup>

El Diccionario de la Real Academia Española define ecología de la siguiente manera: Procedente del griego **eco** y **logia**: Ciencia que estudia las relaciones de los seres vivos entre sí y con su entorno. También es parte de la sociología que estudia la relación entre los grupos humanos y su ambiente, tanto físico como social. Así mismo trata de la defensa y protección de la naturaleza y del medio ambiente.<sup>4</sup>

### 1.1.2 Objeto de estudio

La ecología es la rama de la biología que estudia los seres vivos, su medio y las relaciones que establecen entre ellos, estos pueden ser estudiados a muchos niveles diferentes, desde las proteínas y ácidos nucleicos (en la bioquímica y la biología molecular), a las células (biología celular), tejidos (histología), individuos (botánica, zoología, fisiología, micología y otras) y, finalmente, al nivel de las poblaciones, comunidades, ecosistemas y la biosfera, estos últimos son los sujetos de estudio de la ecología.<sup>5</sup>

Dado que se focaliza en los más altos niveles de organización de la vida en la Tierra y en la interacción entre los individuos y su ambiente, la ecología es una ciencia multidisciplinaria que utiliza herramientas de otras ramas de la ciencia, especialmente Geología, Meteorología, Geografía, Física, Química y Matemática.<sup>6</sup>

Los trabajos de investigación en esta disciplina se diferencian con respecto de la mayoría de los trabajos en las demás ramas de la biología por su mayor uso de herramientas matemáticas, como la estadística y los modelos matemáticos.

---

<sup>3</sup> **Ibid.**

<sup>4</sup> Diccionario de la Real Academia Española. Tomo I, pág. 67

<sup>5</sup> Attenborough, David. **El planeta vivo**. Pág. 31.

<sup>6</sup> **Ibid.**

### 1.1.3 Técnicas de estudio

Los estudios se elaboran por medio de recolección de datos de campo y su análisis posterior, los resultados arrojan información relacionada a biotopo y biocenosis.

- Biotopo: Lo conforman el medio, sustrato y factores ambientales que perjudican a los seres vivos.
- Estudio del sustrato del ecosistema: Comprende el agua y el suelo
- Estudio del clima: Comprende la temperatura, precipitación, su hidrografía, entre otros.
- Biocenosis: Es la población de flora y fauna que ocupan cierta área natural.

### 1.1.4 Disciplinas relacionadas

Como disciplina científica la ecología no puede dictar qué es bueno o malo, aun así se puede considerar que el mantenimiento de la biodiversidad y sus objetivos relacionados han provisto la base científica para expresar los objetivos del ecologismo, y así mismo le ha provisto la metodología y terminología para expresar los problemas ambientales.

## 1.2 Petén

Es una región natural del norte de Guatemala, ubicada a modo de apéndice entre las tierras de México, al norte y oeste, y Belice, al este, de naturaleza fundamentalmente calcárea, es dominio de las formas cársticas, por lo que sus llanuras por debajo de los 200 metros cuadrados deben su existencia a estratos horizontales de calizas, totalmente agujereados.

En el área son abundantes las ciénagas y los lagos, algunos tan conocidos como el de Petén Itzá, así como los cenotes, pozos o siguanes de agua, en la actualidad constituye una región casi despoblada, pero tuvo gran importancia durante el apogeo de la civilización maya, periodo al que se deben las ruinas del Parque Nacional de Tikal, Aguas Calientes, Seibal, Altar de Sacrificios,

Aguateca, Yaxhá, El Mirador, Piedras Negras, Machaquilá y Uaxactún, en los cuales son muy notables sus bosques.<sup>7</sup>

Según la Ley Preliminar de Regionalización Decreto 70 - 86 del Congreso de la Republica de Guatemala, el departamento de El Petén está comprendido dentro de la región VIII de la República de Guatemala y se encuentra localizado al sur de la Península de Yucatán, ocupa una extensión territorial de 35,854 kilómetros cuadrados que corresponden a la tercera parte de la superficie nacional (32.93%) lo que hace que sea el departamento más extenso de la República de Guatemala, es al mismo tiempo el más septentrional y por lo tanto, el más alejado de las zonas de influencia de la capital.<sup>8</sup>

El territorio fue elevado a categoría de Corregimiento en el año 1814 y se convirtió en departamento por Acuerdo Gubernativo el 8 de mayo de 1866, limita al norte, al oeste y al sur con los Estados Unidos Mexicanos, siendo éstos: Campeche, Quintana Roo, Tabasco y Chiapas, al este toda su frontera se delimita con el actual estado de Belice, ya en su entorno nacional, la parte sur del departamento colinda con Izabal, Alta Verapaz y Quiché, las altitudes del territorio varían desde 100 hasta 1,000 metros sobre el nivel del mar.

---

<sup>7</sup> Colinvaux, Paul. **Ecología climática de El Petén**. Guatemala. Pág. 89.

<sup>8</sup> **Ibid.**

El departamento de El Petén se encuentra dividido en doce municipios.

<b>DIVISIÓN MUNICIPAL</b>					
<b>No.</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>CABECERA</b>	<b>ELEVACIÓN</b>	<b>LATITUD</b>	<b>LONGITUD</b>
1	Dolores	Dolores	435 mts.	16° 30' 58''	89° 24' 57''
2	Flores	Flores	127 mts.	16° 55' 58''	89° 53' 27''
3	La Libertad	La Libertad	190 mts.	16° 47' 18''	90° 07' 00''
4	Melchor de M	Melchor de M	81 mts.	17° 03' 18''	89° 09' 08''
5	Poptún	Poptún	510 mts.	16° 19' 50''	89° 25' 25''
6	San Andrés	San Andrés	150 mts.	16° 58' 03''	89° 54' 03''
7	San Benito	San Benito	120 mts.	16° 55' 16''	89° 54' 03''
8	San Francisco	San Francisco	230 mts.	16° 47' 56''	89° 56' 07''
9	San José	San José	130 mts.	16° 58' 53''	89° 54' 04''
10	San Luis	San Luis	190 mts.	16° 11' 55''	89° 26' 35''
11	Santa Ana	Santa Ana	220 mts.	16° 48' 25''	89° 48' 38''
12	Sayaxché	Sayaxché	125 mts.	16° 31' 46''	90° 11' 23''

### 1.2.1 Demografía

El departamento de El Petén, en base a las estimaciones de población del departamento 1990-2010, la población total para el año 2000 asciende a 333,390 habitantes de los cuales 177,417 son del sexo masculino y 155,973 del sexo femenino.

La distribución de la población, dentro de la región, se encuentra concentrada mayormente dentro de las áreas rurales, siendo ésta de 164,769 habitantes, lo cual corresponde al 73.2% de la población, mientras que la población dentro de las áreas urbanas es de 60,115 habitantes, o sea el 26.8% restante.

El grupo étnico lo constituyen: 59,000 habitantes indígenas que corresponden al 26.2%, y el grupo no indígena 160,078 habitantes siendo éste el 71.1%, y el 2.8% restante se ignora su ascendencia.

El departamento del Petén tiene una extensión territorial de 35,854 Kilómetros cuadrados, con lo cual la densidad de población corresponde a 6 habitantes por kilómetro cuadrado.<sup>9</sup>

La población se encuentra en un 60% localizada en los municipios del sur mientras que en el norte corresponden al 40%, esto se debe a que los municipios del sur se constituyen como polos de atracción para los inmigrantes.

Los índices de crecimiento de la población se deben principalmente a los niveles altos de fecundidad, descenso en la mortalidad infantil y general y a elevado índice de inmigrantes.

### 1.2.2 Flora y Fauna

En base a la clasificación de zonas de vida de Holdridge, el Norte del Petén pertenece al Bosque Húmedo Subtropical Cálido, mientras que el Sur pertenece al Bosque muy Húmedo Subtropical, los estudios realizados por Lundel en el año de 1973, en el departamento de El Petén, dan una suma total de 1,400 especies de flora conocidas, de las cuales éstas 1,400 son las que han sido localizadas dentro del territorio y se concluye que pueden llegar a ser alrededor de 3,000 especies existentes o más.<sup>10</sup>

---

<sup>9</sup> **Ibid.**

<sup>10</sup> **Ibid.**

Los bosques tropicales generalmente están compuestos por una gran variedad de vegetación, tanto arbórea como de palmas, arbustos, bejucos, epífitas, orquídeas, gramíneas y otras plantas, entre las especies más comunes existentes se puede hacer mención de Caoba, Chico Zapote, Amapola, Santa María, Zapotillo, Cedro, etcétera, dentro de la fauna silvestre, el mayor número está constituido por los mamíferos tales como felinos mayores, primates y especies de valor cinegenético de los cuales se pueden mencionar algunos: jaguares, puma o león americano, tigrillo, gato de monte, venado cola blanca, jabalí, murciélago, etcétera.

Luego lo constituyen las aves que se estiman que de las 675 especies que se encuentran en Guatemala, 303 pertenecen al territorio del Petén, asimismo dos grupos de anfibios, reptiles y los peces, siendo este último, una menor variedad.

En el Parque Nacional Tikal se han reportado hasta el momento 185 especies de árboles y se calcula que su número es superior a 200, tiene la mayor densidad de Shate de toda la Reserva de la Biosfera Maya, con 500 individuos por hectárea hay 352 especies de aves reportadas, entre las que se encuentran 30 rapaces y 60 especies raras o transitorias, por la rareza y el número de su avifauna, Tikal se considera un lugar muy importante en Guatemala.<sup>11</sup>

Entre las especies muy raras que anidan en el Parque Nacional Tikal se encuentran el halcón pecho naranja y el águila crestada, que tiene uno de los pocos nidos conocidos en Centroamérica para la especie, en Tikal se estiman 130 especies de orquídeas de las 160 especies conocidas para toda la Selva Maya, ciento cinco especies son reptiles, lo que representa el 48% de las especies conocidas en el país, y 25 son anfibios, se estima que en el Parque Nacional Tikal hay entre 100 y 105 especies de mamíferos, de los cuales más de 60 son murciélagos y cinco son felinos, algunas de las especies han modificado sus hábitos de conducta debido al gran número de turistas que visitan el parque, por lo que no es difícil observar especies endémicas regionales como el pavo ocelado y otras a corta distancia.<sup>12</sup>

El pavo ocelado, especie frecuente de la región muy presionada por la caza en otras partes, prácticamente esta domesticada en el Parque Nacional Tikal y es muy frecuente observar un pavo ocelado que no huye de las personas.

---

<sup>11</sup> SEGEPLAN/PROSELVA. **Hábitat de El Petén**. Guatemala. Pág. 17

<sup>12</sup> **Ibid.**

Entre los reptiles reportados en el parque están el lagarto el cuál está incluido en la lista roja del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP),<sup>13</sup> entre los mamíferos destacan el mono aullador, la danta, el cabrito, el jaguar y otros felinos, los cuales son relativamente fáciles de observar en el área central del Parque Nacional Tikal, que también se encuentran en la Lista Roja de la Union Internacional Conservation Natural (UICN), la Lista Roja de Fauna, incluye a varios de los felinos y otros mamíferos presentes en el área como especies en alto peligro de extinción, la Lista Roja de Flora del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) considera que muchas de las especies presentes en el área podrían llegar a estar en peligro si no se regula su comercio de forma estricta, entre ellas la pita floja, que sufre una extracción esporádica pero intensa.

Según la clasificación de los expertos, el biotopo se encuentra dentro de la región ecológica del bosque húmedo de Tehuantepec y de acuerdo al mapa de paisajes funcionales de la Reserva de la Biosfera Maya (RBM) los hábitat presentes en el área protegida son bosque alto y mediano latifoliado en serranía, bosque alto y mediano latifoliado en planicie, bosque bajo y humedales permanentes, el bosque del Parque Nacional Tikal ha sido descrito como un bosque antropogénico debido a que tiene una alta abundancia de especies útiles como cedro, caoba, chicozapote, pimienta gorda y copal, entre otros (Balas 2002), el bosque se puede considerar como representativo del este de la Reserva de la Biosfera Maya.<sup>14</sup>

Bajo la óptica de la Evaluación Ecológica Rápida de la Reserva de la Biosfera Maya (RBM) se trata de un bosque medianamente diverso en árboles, con un número aproximado de 200 especies por hectárea, aunque los expertos estiman que el número es mayor, la presencia de las serranías hace que en el área exista una variación de vegetación determinada por el drenaje del suelo, al igual que en los hábitat de otras partes de la Reserva de la Biosfera Maya, en las áreas de inundaciones temporales se pueden llegar a encontrar formaciones características de sabana seca, con arbustos muy tupidos y espinosos.

Características de bosque alto y mediano latifoliado en serranía, crece en los lugares más elevados del área protegida, en los altos de las serranías que la cruzan, por encima de los 300 metros, debido a que los suelos suelen ser superficiales y el material que los compone es poroso, el drenaje es muy rápido, el dosel superior se sitúa entre los 6 metros y los 20 metros de altura, en

---

<sup>13</sup> CONAP. **Lista roja de animales en peligro de extinción.**  
[www.CONAP.com/animalesenpeligrodeextinción%5&22hlm](http://www.CONAP.com/animalesenpeligrodeextinción%5&22hlm) Extraído el 12 de junio de 2007

<sup>14</sup> **Ibid.**

algunos lugares el dosel es poco denso, con una parte de los árboles que pierden las hojas en la época más seca, las especies presentes son asociaciones de ramón, con guaya, malerio, pucté y manchiche entre otras.

Tipo de bosque alto y mediano latifoliado en planicie, se desarrolla en tierras planas con suelos bien drenados, es uno de los hábitat más ampliamente representados en el área, la altura del dosel puede llegar hasta 40 metros, aunque es muy variable, la composición florística del bosque alto está dominada por ramón algunas sapotáceas y meliáceas, en los lugares donde el bosque es más bajo, aparecen especies como la pimienta.

El Bosque bajo, este tipo de bosque es abundante en la parte sudoeste y en el oeste del área protegida, se desarrolla en zonas de suelos profundos, muy pesados, pegajosos, que se inundan durante la época de lluvias, y se secan y agrietan en la época seca, se encuentran en hondonadas o bajos de pequeña o mediana extensión, los suelos son de drenaje deficiente, con una lámina de agua permanente en la época de lluvia, dependiendo del drenaje del terreno, el agua permanece más o menos tiempo anegada, lo que es determinante para la composición florística.

En algunos lugares se puede distinguir un bosque de vegetación baja donde la especie dominante es el palo tinto con otras especies como el pucté y el palo gusano, la altura del dosel no suele rebasar los 11 metros, en las zonas más deprimidas se sitúan los pantanos, en los lugares más secos es donde crecen los arbustales xerofíticos, de poca altura y muy cerrados, en formaciones características de sabana, con acacias y plantas espinosas, en otros son abundantes las gramíneas y las palmas como el escobo y el guano.

### 1.3 El clima

El clima del departamento, en términos generales, puede clasificarse como de tipo tropical cálido y húmedo, se caracteriza como tropical variable-húmedo con períodos largos de lluvia y con época seca muy desarrollada pero de duración variable, entre los meses de diciembre y mayo, pudiendo tardar su inicio entre enero y febrero, dependiendo de los distintos territorios que constituyen los departamentos, según la clasificación hecha por los especialistas en la materia, la

mayoría del territorio está dominado por los climas caliente húmedo, la parte del noreste tiene un clima caliente seco, siendo por lo tanto un territorio seco.<sup>15</sup>

La temperatura media mensual varía entre los 22° para el mes de enero y 29°, para el mes de mayo las temperaturas máximas no obstante varían entre 27° y 37° centígrados y las mínimas entre 17° y 23° centígrados, la fuente de humedad más importante la constituye el Mar Caribe, la relativa cercanía del mar produce flujos de humedad asociados con ciclones y tormentas tropicales, no existiendo obstáculos orográficos importantes, con excepción de las montañas Mayas y la Sierra del Lacandón.<sup>16</sup>

En la mayor parte del departamento, las lluvias son de origen ciclónico, la humedad relativa del aire, en su mayoría, es elevada, descendiendo solamente en el medio día de 80-90 grados, hasta 50-60 grados.

## 1.4 La biosfera maya

### 1.4.1 Espacio ecológico

La Reserva de la Biosfera maya, es un espacio natural guatemalteco que con 1.844,900 hectáreas de superficie, constituye el área protegida más grande de la nación, ocupa la mitad septentrional del departamento de Petén, drenado por el río San Pedro y bordeado por los vecinos países de México al norte y oeste, y de Belice al este, comprende lagos, como el de Petén Itzá, parques nacionales, biotopos protegidos, áreas culturales, áreas de recuperación y una zona de amortiguamiento, presenta una flora y fauna muy rica y variada, con densos bosques, especies arbustivas y pastos, entre la fauna destacan los venados o ciervos de cola blanca, tapires, jaguares, monos aulladores, pizotes, mapaches y numerosas aves, la Reserva de la Biosfera Maya alberga varios sitios arqueológicos correspondientes al periodo clásico de la cultura maya, como los del Parque Nacional Tikal, Uaxactún y Piedras Negras, la zona, escasamente poblada, cuenta con algunas aldeas, como El Encanto, San Benito, La Libertad y Piedras Negras.

Se encuentra situado en los municipios de Flores, La Libertad, Melchor de Mencos, San Andrés y San José, en el departamento de El Petén, abarca aproximadamente la mitad del

---

<sup>15</sup> Colinvaux, Paul. **Op. Cit.** Pág 101

<sup>16</sup> **Ibid.**

departamento, sobre el paralelo 17, tiene límites internacionales con México, al oeste y al norte, y con Belice, al este, se encuentra zonificada en áreas de cinco tipos: áreas núcleo (Parques Nacionales y Biotopos Protegidos), áreas culturales, áreas de usos múltiples, áreas de recuperación y áreas de amortiguamiento.<sup>17</sup>

Su flora y su fauna son diversas, la vegetación local está representada por bosques maduros, plantas arbustivas y pastos naturales, el río Escondido forma en época de lluvias el humedal de agua dulce más grande de Centroamérica, debido a sus dimensiones, la Reserva de la Biosfera Maya es un importante refugio de mamíferos mayores, entre ellos venados de cola blanca, tapires, jaguares, pumas, monos araña y monos aulladores, mamíferos menores, como el pizote, el mapache, el tepezcuintlé, infinidad de roedores y murciélagos, así como de aves de presa de gran envergadura y otras de menor tamaño, tanto residentes como migratorias.

El lugar que ocupa la Reserva fue el asentamiento de la cultura Maya clásica, por lo que cuenta con una enorme cantidad de sitios arqueológicos, todos ellos de gran importancia, como El Mirador, El Zotz, Piedras Negras, Tikal y Uaxactún, su extensión permite el intercambio genético de especies que necesitan mucho espacio para vivir, los sitios y zonas arqueológicas de la cultura Maya le confieren relevancia desde el punto de vista histórico-cultural.

#### 1.4.2 Objetivos de la Reserva de la Biosfera Maya

Concretamente, los objetivos del manejo de la Reserva de la Biosfera Maya (RBM)<sup>18</sup> son:

- Conservar los valores arqueológicos y naturales de la RBM;
- Salvaguardar los diversos ecosistemas tropicales;
- Promover el uso sustentable de los recursos naturales y culturales existentes;
- Facilitar actividades económicas sustentables dentro de la RBM y la región circundante, para mejorar las condiciones sociales de las comunidades;

---

<sup>17</sup> González, García. Melvin Giovanni. **Problemas de administración en el parque nacional Tikal.** [www.Tikal.com/galeria/details.php?admon\\_id=32](http://www.Tikal.com/galeria/details.php?admon_id=32).

<sup>18</sup> **RBM:** Reserva de la Biosfera Maya

- Conservar los valores estéticos de la RBM, con el fin de promover el turismo.

Dentro de la Reserva de la Biosfera Maya (RBM) se conocen 73 sitios significativos, entre los más conocidos están Tikal, Mirador, Río Azul, Yaxhá, Nakum, Quinal, Uaxactún, La Muralla, El Zotz, Holmul, Yaloch, Zacatal, Altamira, El Yesal, Dos Naciones, El Ruinal, La Profundidad, Nakbé y otros, esta red de sitios arqueológicos podría alimentar un amplio conjunto de actividades de turismo naturalista.<sup>19</sup>

### 1.4.3 Fundamento legal

Guatemala cuenta con un total de cuatro reservas de la biosfera, la Reserva de Biosfera Maya, fue declarada por el Decreto No. 5-90 del Congreso de la República Ley de Declaratoria de la Reserva de la Biosfera Maya, la cual en su artículo 5 regula lo referente a las Áreas Núcleo, estableciendo que: “Los objetivos primordiales de las Áreas Núcleo (Parques Nacionales y Biotopos) de la Reserva, serán: La preservación del ambiente natural, conservación de la diversidad biológica y de los sitios arqueológicos, investigaciones científicas, educación conservacionista y turismo ecológico y cultural...”

## 1.5 Entorno arqueológico

### 1.5.1 El Parque Nacional Tikal

Se encuentra localizado en el sector nororiental del departamento de El Petén a 542 kilómetros de la capital de la República, su relieve se caracteriza por poseer una superficie calcárea plana integrada en la península de Yucatán, que tiene un característico modelado cárstico en el que destacan sus profundas simas y complejos subterráneos anegados por corrientes de agua, cenotes o siguanes.

El clima es tropical, con altas temperaturas y fuertes precipitaciones, se creó en 1957 con una superficie de 57,600 hectáreas, ocupadas por una selva de gran frondosidad, de sus valores naturales sobresale la notable biodiversidad de especies vegetales, estimada entre 7,000 y 14,000 variedades por hectárea, de las que destacan los ejemplares de cedro o caoba, también es de

---

<sup>19</sup> González, García. Melvin Giovanni. **Ob. Cit.** Internet

importante valor la singularidad de su fauna en la que cabe resaltar la riqueza de aves, como garzas reales, guacamayas, pavos y otras.

La riqueza arqueológica que presenta el Parque Nacional Tikal es otra de sus facetas sobresalientes, tiene importantes restos procedentes de la cultura maya itzá, entre los que resalta la antigua ciudad maya de Tikal, enclavada en el valle del río Homul, en donde se han encontrado los restos más antiguos de dicha cultura, fechados en torno al año 300 D.C., está formada por un conjunto de edificios situados junto a dos grandes plazas centrales, alrededor de las cuales se encuentran diferentes templos de forma piramidal con estelas y altares al pie de los mismos, como la pirámide denominada de Las Máscaras.<sup>20</sup>

Junto a este tipo de edificios, aparecen otros que se destinaron a la observación astronómica, y que cuentan con una decoración de estelas jeroglíficas grabadas, la mayor parte de los edificios se componen de varios cuerpos superpuestos, con una empinada escalera para acceder a la cúspide, fue descubierta en 1697 fecha en la que se produce la conquista española de los territorios del Petén.

### 1.5.2 **Principal centro cultural**

Tikal fue uno de los principales centros culturales y poblacionales de la civilización maya, prosperó principalmente durante el periodo clásico maya, aproximadamente de 200 D.C. a 850 D.C., después del cual no se construyeron monumentos mayores, algunos palacios de la élite fueron quemados, y la población gradualmente decayó hasta que el sitio fue abandonado a finales del siglo X, el nombre Tikal significa: Lugar de las Voces o Lugar de las Lenguas en maya, que puede ser un nombre antiguo para la ciudad, aunque los jeroglíficos usualmente se refieren a ésta como Motul o Yax Mutul.<sup>21</sup>

Los estudiosos estiman que en su apogeo, tuvo una población de 100,000 a 200,000 habitantes, entre los edificios más prominentes que sobreviven están seis grandes templos piramidales y el palacio real, además de algunas pirámides más pequeñas, palacios, residencias, y

---

<sup>20</sup> Morales, Otto René: **Tikal es un Parque Nacional arqueológico.**  
[www.xplorandoguatemala.com/viajando/viajando-a-tikal.htm](http://www.xplorandoguatemala.com/viajando/viajando-a-tikal.htm). Extraído 12 de junio de 2007.

<sup>21</sup> **Ibid**

pedras talladas, el área residencial de Tikal cubre un estimado de 60 kilómetros cuadrados, mucho de lo cual no ha sido aún limpiado o excavado.

### 1.5.3 Exploradores

Como es el caso con grandes ruinas antiguas, el conocimiento del sitio nunca se perdió completamente en la región, algunos apuntes de segunda o tercera mano aparecen impresos comenzando en el siglo XVII y continuando con los escritos de John Lloyd Stephens a principios del siglo XIX, debido a lo remoto que se encuentra de las ciudades modernas, sin embargo, ninguna expedición científica visitó Tikal sino hasta 1848, muchas otras expediciones llegaron para seguir investigando, dibujando mapas, y fotografiando Tikal en los siglos XIX y XX.<sup>22</sup>

### 1.5.4 Datos importantes

En 1951 se construyó una pequeña pista de aterrizaje cerca de las ruinas, que anteriormente sólo podían ser alcanzadas luego de varios días de viaje a través de la selva a pie o en mula, de 1956 a 1970 se hicieron importantes excavaciones arqueológicas por parte de la Universidad de Pensilvania, en 1979 el gobierno guatemalteco inició un proyecto arqueológico en Tikal, que continúa hasta el día de hoy, las ruinas de Tikal han sido declaradas Patrimonio de la Humanidad y pueden ser visitadas por el público, asimismo Tikal fue usada como escenario de la base rebelde en la película Star Wars.<sup>23</sup>

### 1.5.5 Descripción

El Parque Nacional Tikal es el más grande de los 3,000 sitios arqueológicos mayas de Guatemala, en alguna época fue una bulliciosa ciudad de 55,000 habitantes cuya construcción se inició durante el Preclásico tardío, se ubica al norte de Petén y tiene una extensión de 600 kilómetros cuadrados, Tikal se convirtió en un importante centro de enseñanza de matemáticas, astronomía y arte, también dominaba en el ámbito comercial.

---

<sup>22</sup> **Ibid**

<sup>23</sup> Linares, Ana Lucía. **Parque Nacional Tikal: Perfil del manejo**  
[www.parkswatch.org/parkprofile.php?l=spa&country=gua&park=тинp&page=man](http://www.parkswatch.org/parkprofile.php?l=spa&country=gua&park=тинp&page=man). Extraído 12 de junio de 2007

Su decadencia se inició alrededor del año 900 de nuestra era, las pirámides gemelas que se encuentran una frente a la otra a través de las amplias plazas con estelas y altares son el mejor ejemplo del estilo arquitectónico de Tikal, la más famosa construcción es la pirámide del Jaguar Gigante donde se descubrió la tumba de uno de los más acaudalados gobernantes mayas, Ak Cacao, actualmente en proceso de restauración, otros conjuntos arquitectónicos son la Acrópolis del Norte, el Templo de las Máscaras y el Mundo Perdido, Tikal es parte de un parque nacional y además el visitante puede regocijarse con la abundante vida silvestre<sup>24</sup>.

El Parque Nacional Tikal es el sitio excavado más grande del continente americano, es la reserva cultural y natural más famosa de Guatemala, Tikal posee una cierta magia, como todos los acertijos sin respuestas fascina a cualquiera.

Esta majestuosa joya arqueológica comprende 576 kilómetros cuadrados de selva alrededor del centro ceremonial, le tomó a la Universidad de Pennsylvania 13 años en develar cerca de 16 kilómetros cuadrados de estructuras en Tikal, sin embargo mucho de Tikal aún no ha sido desenterrado o excavado.

#### 1.5.6 Descubrimiento

Tikal permaneció como un misterio durante siglos, tras haber sido abandonado abruptamente por los mayas hace más de 1,000 años y recubierto por una selva implacable, sólo una leyenda sobrevivía entre los indígenas sobre una ciudad perdida, en donde sus ancestros habían alcanzado un alto desarrollo cultural, en 1848 la leyenda se desvaneció, dando paso a una era de excitantes descubrimientos.

Se trató de un descubrimiento casual hecho por Ambrosio Tut un chiclero<sup>25</sup> el cual observó las cresterías de los templos en la distancia y corrió a contarle a Modesto Méndez, el entonces Gobernador de la Provincia de Petén, cuando llegaron al sitio los impresionantes templos, plazas abiertas y construcciones de varios niveles, en donde vivieron sacerdotes y reyes alguna vez, se encontraban frente al Gobernador Méndez y a Ambrosio Tut, quienes visitaron el sitio con un artista que grabó algunas de las esculturas de Tikal, su descubrimiento fue publicado por la

---

<sup>24</sup> **Ibid.**

<sup>25</sup> **Chiclero:** Extractor de la resina del árbol llamado “Chicle” de donde antes de ser inventada la resina sintética, se fabricaba la goma de mascar.

Academia de Ciencias de Berlín en 1853, era sólo cuestión de unos años antes que los curiosos investigadores principiaran a viajar desde todos los confines del mundo para ver por sí mismos lo que ellos habían descubierto.

### 1.5.7 Senderos del Parque Nacional Tikal

- **Senderos del parque nacional:** Allí se encuentran tres senderos, se toma el sendero del medio y se continúa hasta encontrar una señal que dice Grupo F, el Grupo F era un lugar de mercado, y brinda una idea de cómo debió haber sido Tikal antes de la llegada de los exploradores y arqueólogos que llegaron después, pues sus estructuras se encuentran aún cubiertas por la densa selva, se sigue directamente a través de la plaza principal, pues se concluye el trayecto en este punto, completando un círculo.
- **El Templo III:** Más allá de la plaza está el Templo III, éste es el único de los templos cuyo dintel todavía se encuentra en su lugar, los dinteles eran los umbrales elegantes de las puertas del templo, en Tikal, los dinteles se tallaron en madera del árbol de chico zapote, que es sumamente dura, y es de donde se obtiene la resina con la cual se hace el chicle, los mayas tallaron estos magníficos trozos de madera hace más de mil años, por lo que cada dintel es un tesoro auténtico, el dintel del Templo III puede apreciarse mejor con la luz de la mañana, los otros dinteles fueron removidos de su sitio original en 1877, bajo la supervisión del botánico suizo Gustav Bernoulli, quien los llevó a Europa, al Museo Völkerkunde en Basilea, Suiza, dos fragmentos del dintel del Templo I de Tikal fueron tomados con la autorización del Estado de Guatemala por el pionero y explorador inglés, Sir Alfred Percival Maudslay, y se encuentran actualmente en la bodega del Museo Británico en Londres, frente al Templo III hay otra característica interesante, se puede observar un altar delante de la estela, si uno se fija cuidadosamente verá a un dios de nariz larga que muestra una antigua ceremonia en el lado inferior del lado izquierdo, se observa el petate<sup>26</sup> tallado al lado de éste, un símbolo de poder entre los mayas, cuyos reyes se sentaban en los tronos cubiertos con estos petates.
- **El Palacio de los Murciélagos:** Se ven dos senderos que inician desde la base del templo, se continúa sobre la Calzada Tozzer, que conecta los Templos III y IV, uno de sus

---

<sup>26</sup> Petate: Alfombra hecha de fibras vegetales

atractivos principales es el Palacio de los Murciélagos, también conocido como estructura 5C-13, el Palacio de los Murciélagos es un palacio de dos niveles lleno de bóvedas escalonadas y habitaciones interconectadas, el espléndido edificio tiene bancos empotrados, camas y ventanas bajas orientadas hacia el oeste desde algunos de los espacios interiores o habitaciones.

- **El Complejo N:** El Complejo N se localiza entre el Palacio de los Murciélagos y el Templo IV, el Complejo N es uno de los siete complejos de pirámides gemelas que se encuentran en Tikal, su recinto contiene reproducciones del Altar 5 y de la Estela 16, dos de los monumentos más finos que sobrevivieron la exposición a los elementos durante más de mil años, los originales pueden apreciarse en el Centro de Visitantes del Parque Nacional Tikal, se puede observar que el atuendo que pertenece al personaje de la estela es rico en información ilustrada sobre la moda del Período Clásico, los jeroglíficos de la cinta circular alrededor del altar nos cuentan sobre las tendencias ritualistas de la época.
- **El Templo IV:** El Templo IV es la estructura más alta de Tikal, esta mide 72 metros de altura, compuesto por escaleras de madera y raíces, además la crestería del templo no está cubierta y la selva parece extenderse en todas las direcciones, la mayoría de las calzadas de la ciudad fueron bautizadas con los nombres de los primeros pioneros y exploradores que descubrieron o estudiaron Tikal, por ejemplo Sir Arthur Percival Maudslay, a quién se menciona anteriormente en relación con el dintel del Templo I, sus dibujos y planos arquitectónicos de la Plaza Mayor de Tikal fueron los primeros en realizarse, también fue el responsable de remover los árboles que cubrían los templos, Maudslay tomó las primeras fotografías de Tikal, publicadas en Inglaterra en una famosa serie de la época titulada Biología Central Americana, Maudslay visitó Tikal dos veces, en 1881 y 1882, la Calzada Maudslay conecta al Templo IV con los Complejos P y M, y el Grupo H en la zona norte, ambos lados de la Calzada están flanqueados por la selva, en dónde se puede descubrir algo de la fauna, salvo el Templo IV, descubierto anteriormente, el Grupo Norte no fue descubierto sino hasta el año de 1937, aunque se estima que se inició su construcción alrededor del año 700, este complejo arquitectónico, y particularmente la estructura 3D-43, tiene los cuartos interiores más grandes en Tikal, con paredes pintadas con grafitis mayas.

- **La Plaza Mayor:** El monumento mejor preservado de este complejo es la Estela 20 y su altar acompañante el número 8 se encuentran juntos en un recinto orientado hacia el norte, dentro del complejo, descendiendo por una cuesta inclinada y se observa un asombroso afloramiento rectangular tallado de piedra caliza, de grandes dimensiones, protegido bajo un dosel de vinil amarillo, esta escultura probablemente fue un hito importante sobre la Calzada Maya, que más tarde fue bautizada con el nombre de otro de los primeros exploradores de Tikal: Teobert Mahler, de nacionalidad alemana, trabajó para el Museo Peabody de la Universidad de Harvard, produjo dibujos magníficos y fotografías extraordinarias, dibujó también un nuevo mapa del sitio, el cual nunca fue entregado, debido a su celo profesional, el museo se vio obligado a realizar un nuevo estudio para producir otro mapa, esta expedición estuvo a cargo de uno de los grandes mayanistas de todos los tiempos, Alfred Tozzer en 1911 el museo finalmente publicó un reporte conjunto de dos grandes figuras de la arqueología maya: Merwin y Tozzer.
- **La Calzada Mahler:** La Calzada nombrada en honor a Mahler es más estrecha que la Calzada Maudslay, lleva directamente a un cruce de caminos, si se toma la derecha podrá continuar hacia la Plaza Este, justamente detrás del Templo I, a la izquierda, se encuentra el Complejo Q, un complejo de pirámides gemelas que cubre cuatro mil metros de terreno, un ejemplo extraordinario de escultura Clásica puede apreciarse dentro del recinto que se encuentra más allá del arco maya, es la Estela 22 en donde se rinde homenaje a un individuo cuya mano parece estar esparciendo agua o maíz, es un ritual de sangre realizado por Chi'taam, su vestimenta real y el texto grabado contienen una descripción detallada de este gobernante, su ascenso al trono, así como las fechas cuando fue dedicado el complejo, sobre el Altar 10 puede observarse a un cautivo amarrado, quien pudo haber sido tomado prisionero por Chi'taam, sobre los bordes del altar hay otros individuos, ellos se muestran sentados sobre alfombrillas esparcidas esculpidas en cada uno de los puntos cardinales, al cruce en la selva, en donde la Calzada Mahler se convierte en una cuesta empinada, que lleva a través de un sitio en donde hay una casa de descanso justo atrás de la Plaza Mayor de Tikal, continuando por el sendero y ascendiendo hacia la plaza, a la derecha se puede observar el campo de juego de pelota a la izquierda está la Acrópolis Central y el Palacio de Cinco Niveles.
- **La Gran Mascara:** La gran máscara, se cree que perteneció al Dios de la Lluvia Chaac, hay otra máscara dentro de un túnel de excavación entre las paredes de la Acrópolis

Norte, las Nuevas interpretaciones dicen que es el Mítico Vucub Caquix, un vanidoso Dios Guacamayo, quién reclamó que él era el Dios del sol, desde aquí se puede apreciar las estelas y los altares.

- **El Mundo Perdido:** El Mundo Perdido fue construido antes de la Plaza Mayor, curiosamente, ésta fue la última parte de Tikal en ser excavada, algunos pasos atrás está un lugar llamado: la Plaza de Los Siete Templos, otro sendero comunica desde Los Siete Templos hacia la Acrópolis del Sur y el imponente Templo V, actualmente bajo restauración, manteniéndose en este sendero se llega al Complejo G, un túnel misterioso, cuyo significado es el de la boca de una serpiente, las largas incisiones sobre las paredes fueron hechas con el propósito de coleccionar agua, las habitaciones interiores alojaron a una noble familia una vez, asimismo se puede acceder al Grupo G sobre la Calzada Méndez, esta lleva al Templo VI o Templo de las Inscripciones.
- **El Museo de Tikal:** El Museo Sylvanus Morley, es un edificio pequeño cerca del área de parqueo dónde se guardan las esculturas tales como estelas y altares, así como piezas de cerámicas muy valiosas del Nacional Tikal, en el Centro de Visitantes también hay otro museo que aloja las estelas de Tikal.



## CAPÍTULO II

### **2 Historia de las áreas protegidas en Petén**

#### **2.1 Durante los años 1990-1995**

En el año de 1990, se crea la Reserva de la Biosfera Maya (RBM), y el Consejo de Áreas Protegidas (CONAP), en 1991 la Conservación Internacional/Guatemala (CI) trabaja y desarrolla el Proyecto Petenero para un Bosque sostenible ProPetén, con sede en la ciudad de Flores Peten, en 1992 CI/ProPetén hace presencia en la Comunidad del Cruce Dos Aguadas, creando proyectos productivos para la misma, al iniciar actividades en la comunidad de San Andrés ProPetén creó la Eco-Escuela de Español.

También se inicia la promoción del manejo forestal comunitario en la Cooperativa Bethel en 1993, la alcaldesa auxiliar de Carmelita solicitó apoyo a CI/ProPetén para promover el manejo sostenible de las áreas de bosque que tradicionalmente habían ocupado, se inicia el Proyecto de Eco-Escuela de Español, ProPetén principio a establecer la relación con la población Maya Itzá de San José, quienes quisieron establecer una reserva para mantener su idioma y modo de vida, se firmó el acuerdo de usufructo con la Municipalidad de Flores Petén, el Instituto de Antropología e Historia (IDAEH) y ProPetén para rehabilitar el Castillo de Arismendi y hacer un Centro de Información sobre la Naturaleza, Cultura y Artesanía de Petén, en 1994 CI/ProPetén analiza las amenazas al Parque Nacional Laguna del Tigre, derivadas de las invasiones y de los asentamientos humanos.

En 1995 CI/ProPetén conjuntamente con la NASA principia a realizar estudios de monitoreo de cambios en la cobertura boscosa de la Reserva de la Biosfera Maya (RBM) mediante imágenes vía satélite.

#### **2.2 Durante los años 1996-2000**

En 1996 CI/ ProPetén transfiere a la comunidad, la primera empresa comunitaria auto sostenible, fundada en San Andrés la Eco-Escuela de Idioma Español, asimismo ProPetén capacita peteneros en turismo con un impacto bajo y trabaja con ellos a iniciar varios viajes en el bosque, incluyendo la ruta a El Mirador de Carmelita, La Ruta Guacamaya de Laguna del Tigre

por Buena Vista a El Cruce a Dos Aguadas y también la ruta entre San José y Tikal por el Biotopo el Zotz, así mismo en 1996 se hace la primera fase del Proyecto Biosfera Maya (MAYAREMA) de USAID, el cual es concluido y la segunda fase empieza, al mismo tiempo ProPetén y CONAP acuerdan trabajar en la zona núcleo del Parque Nacional Laguna del Tigre, iniciando con las comunidades Paso Caballos y Buen Samaritano.

En 1997 a solicitud del Consejo de Áreas Protegidas (CONAP), se inician trabajos en el Parque Nacional Laguna del Tigre (PNLT), para minimizar los impactos derivados de los asentamientos humanos, en ese tiempo sucede la quema de la Estación Biológica Las Guacamayas y el secuestro de trece trabajadores de la estación, se reconstruyen las instalaciones de la Estación Biológica Las Guacamayas luego de ser destruidas, en este año se firma el contrato de concesión y entrega oficial del manejo de la concesión forestal de la Comunidad Carmelita por parte del Gobierno, se presenta formalmente la solicitud de concesión forestal por parte de la Comunidad de San Andrés del departamento de Peten, se constituye Ecomaya como una Sociedad Anónima, teniendo como asociados a las empresas comunitarias promovidas por ProPetén/CI, también el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) negocia la permanencia de la Comunidad de Cruce Dos Aguadas en la zona de usos múltiples en la Reserva de la Biosfera Maya (RBM), asimismo ProPetén promueve la elaboración de la política de turismo para la Biosfera Maya y surge la Asociación Alianza Verde, también ProPetén apoya a la Asociación Bio Itzá en San José para conseguir reconocimiento legal.

En 1998 se inauguró la Eco-Escuela de Idioma Español, en el municipio de San José, administrado por la Asociación Bío Itzá, se funda la Asociación Forestal Integral de San Andrés Petén (AFISAP), para promover su concesión forestal, se constituye la Asociación para la Conservación Natural Cānan K'aax, para el manejo de la Laguna del Tigre, se incorpora un componente de salud y medio ambiente a la estructura organizativa de ProPetén, se constituye la Cooperativa Integral de Comercialización Carmelita RL, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se creó el Fondo Maya, se realizó la conformación de las Comisiones de Agricultura, Recursos Naturales y Medio Ambiente en las Municipalidades de San Andrés y San José, ProPetén promovió la construcción e implementación del primer Centro de Información relacionado con el Parque Nacional Laguna del Tigre, el cual fue un esfuerzo conjunto con la comunidad El Naranjo, se realiza la conformación de la Comisión Interinstitucional de Seguimiento a la Estrategia de Educación Ambiental de Petén.

En 1999 se hace la edición del libro *Aprendiendo Ecología de Petén*, se realiza la Evaluación Biológica de los Sistemas Acuáticos (AQUARAP) del Parque Nacional Laguna del Tigre, se inicio del proceso de integración a los planes de desarrollo del Parque Nacional Laguna del Tigre (PNLT), de las comunidades Buen Samaritano y Mirador Chocop, se inauguró la Estación Biológica las Guacamayas, la cual fue construida con el apoyo financiero de la Embajada de Japón, se realizó la inauguración de la ampliación de la Escuela Primaria de Carmelita con las ganancias obtenidas por el manejo sostenible del bosque, en ese mismo año Ecomaya, inicia la venta de paquetes turísticos nuevos, boletos aéreos y terrestres, a la vez que ha innovado las rutas eco turísticas, el Proyecto Remedios capacita más de noventa comadronas y promotores de salud en comunidades de la Reserva Biosfera Maya sobre las temas de salud y planificación familiar, con el apoyo del personal ProPetén, APROFAM abre la primera clínica de Petén para salud femenina en San Benito, ProPetén organiza el XII Seminario Nacional de Plantas Medicinales, el más grande que ha habido.

En el año 2000 el departamento del Petén es sede de la Reunión Anual de la Junta de Directores de Conservación Internacional a nivel Mundial, se implementa un proyecto de agricultura orgánica en la comunidad Cruce Dos Aguadas a través de un grupo comunitario de trabajadores de la milpa, el proyecto es aceptado rápidamente tanto por no indígenas como por indígenas Q'eqchi' y se logra una colaboración sin precedente entre los grupos étnicos, crean un mercado comunitario y comienzan a procesar vegetales orgánicos para la venta.

### **2.3 Periodo del año 2001 a la fecha**

Durante el 2001, la Conservación Internacional y ProPetén inician el proceso de establecer a ProPetén como una organización no gubernamental independiente, en colaboración con Family Health Internacional, el programa Remedios provee entrenamiento en planificación familiar y salud reproductiva a todos los trabajadores de salud del gobierno en el departamento de El Petén.

En julio de 2002 ProPetén se independiza de Conservación Internacional y se convierte en una organización no gubernamental guatemalteca con su propia junta directiva, en la actualidad ProPetén tiene el reto y la oportunidad de generar sus propios fondos y continuar su misión en pro del manejo y la conservación de los recursos naturales de la Reserva de la Biosfera Maya con la participación y en beneficio de los residentes del área, como también para todos los guatemaltecos y demás seres humanos.

A la fecha continúan los programas en pro del desarrollo del conocimiento ecológico y la conservación de las grandes reservas naturales existentes en el departamento del Petén y específicamente en el entorno ecológico del Parque Nacional Tikal, junto con los sitios de la Laguna del Tigre, Cancuen, Topoxte, etcétera.

## **2.4 Laguna del Tigre**

El biotopo Laguna del Tigre se compone de cuatro lagunetas: La Lámpara, La Canaleta, La Gloria y Lago Azul, que en determinado momento se unen durante la época lluviosa, está ubicado al noroeste del departamento de Petén, en el municipio de San Andrés, dentro de la Reserva de la Biosfera Maya, a 240 kilómetros de la ciudad de Flores y a 831 kilómetros de la Ciudad Capital por vía terrestre, limita al sur con el río San Pedro, al oeste y norte con la frontera de México y al este con los ríos Candelaria y Chocop, las oficinas administrativas se ubican en la aldea El Naranja, a 160 kilómetros de Santa Elena, su establecimiento legal se fundamenta en el Artículo 89 inciso d) del Decreto Ley 4-89 Ley de Áreas Protegidas, publicada en febrero de 1989, tiene una extensión de 45,900 hectáreas.

### **2.4.1 Geografía física:**

Este biotopo se encuentra en la región fisiográfica conocida como Plataforma de Yucatán, posee zonas planas inundables, temporal o permanentemente, rodeadas de colinas, es considerado el humedal de agua dulce de mayor importancia en Guatemala, está compuesto por varios ríos, más de 300 lagunetas tropicales, sabanas y pantanos, el área se localiza en la cuenca del río San Pedro que pertenece a la vertiente del Golfo de México y geológicamente está asentada sobre capas horizontales de rocas sedimentarias, en el extremo oeste existen grandes pantanos, numerosos lagos y lagunas, al este se encuentran varios ríos asociados con fallas normales que delinean el margen del área, estos son los ríos San Pedro, Chocop, Escondido y Candelaria, el agua es excesivamente alcalina o sea dura, con alta concentración de bicarbonatos, las lagunas que están cubiertas con vegetación se conocen con el nombre de Sivales, otras lagunetas poseen terrenos fangosos.

#### 2.4.2 Aspectos ecobiológicos

La región tiene varios tipos de cubierta vegetal: bosque alto, bosque achaparrado, pastizales semihúmedos y plantas acuáticas, dentro del biotopo, los humedales abarcan un 70 por ciento del terreno, según Villar se trata del bioma Selva Tropical Húmeda, al respecto expresa Holdridge que el sitio pertenece a la Zona de Vida bosque húmedo-subtropical llamado corrientemente en Guatemala cálido.

#### 2.4.3 Suelos y uso potencial de la tierra

Agrológicamente, el área tiene suelos aptos para reforestación y conservación de recursos naturales y pertenecen al gran grupo de las arcillas.

#### 2.4.4 Patrimonio Cultural de la Nación

No hay centros ceremoniales relevantes, pero se encuentran áreas de interés arqueológico tales como El Yesal, Los Guacamayos, La Calavera, La Calavera del Lagarto, El Pavo y Dos Naciones.

### 2.5 Laguna Petén Itza

Petén Itzá lago interior guatemalteco que se ubica en el sector central del departamento de Petén, se halla en el centro mismo de la amplia llanura baja del mismo nombre, tiene forma longitudinal, orientado de oeste a este, en cuyo borde externo delimitan pequeños relieves de calizas que lo represan, su profundidad no supera los 50 metros y experimenta continuos ascensos y descensos estacionales en el nivel de las aguas, su extensión alcanza los 248 kilómetros cuadrados, es un lago navegable, que es soporte a su vez de un intercambio comercial de carácter doméstico, se practica una pesca de escasa entidad, destinada a la demanda comarcal, en sus inmediaciones se encuentra la cabecera del departamento Flores, ocupado históricamente por los mayas itzáes.

## 2.6 Cancuen

Ubicado en las márgenes del río La Pasión en Sayaxché Petén, el sitio arqueológico Cancuen fue un importante centro comercial en tiempos prehispánicos entre las tierras altas de Guatemala y las tierras bajas de Petén y México, este sitio cuenta con infraestructura turística como ningún otro en Guatemala.

Durante su época de mayor esplendor, este sitio fue uno de los centros de comercio Maya más importantes, gracias a su estratégica ubicación, Cancuen controlaba el tráfico de valioso jade, plumas de quetzal y materiales de obsidiana entre las tierras altas de Guatemala y las tierras bajas de Petén y México, la ciudad semi-restaurada cuenta con uno de los palacios más grandes y elaborados encontrados en sitios de la cultura Maya.

Descubrimientos recientes en el sitio incluyen talleres de jade y otros materiales líticos, entierros reales, relieves en estuco, uno de los paneles mejor preservados y tres marcadores de juego de pelota, el proyecto pionero de arqueología en Cancuen permite observar y compartir experiencias con los arqueólogos, dependiendo de la temporada, y comprender la importancia de la restauración y conservación del patrimonio cultural.

Este sitio del período Clásico Tardío fue un prominente centro comercial que durante los siglos VIII y IX d.C. controló el comercio y los intercambios entre Tikal y Kaminaljuyú, llegó a tener más de 200 construcciones, la mayoría talleres de obsidiana, lítica y jade, se cree que fue el punto de inicio de navegación por el río La Pasión, por donde circulaba el comercio, el rey de Cancuén fue: Taj Chan Ahk, el río La Pasión divide en esa área los municipios de Chisec Alta Verapaz con Sayaxché Petén.

## 2.7 Topoxté

Esta extraordinaria ciudad Maya es la tercera más grande en todo Petén y se encuentra situada sobre altas colinas en la cuenca norte de las Lagunas Yaxhá y Sacnab.

A diferencia de otras ciudades Mayas del periodo clásico, el diseño de interconexión de las plazas de Yaxhá adopto un sistema de cuadras parecido al de las ciudades modernas, aún se puede observar como las calles fueron alineadas con los edificios que fueron construidos en

bloque de forma cuadrangular, diversos arqueólogos sospechan que la influencia Teotihuacana plasmada en las estelas y templos es evidencia de migraciones de la región mexicana a este sitio o región y fuente ideológica del estilo de diseño de la ciudad, el templo principal, el número 216, el cual se encuentra situado en una plaza elevada.

Topoxté es una ciudad que se desarrolló entre los siglos XII y XIV mucho después de que numerosas ciudades Mayas del periodo clásico fueran abandonadas, tal como se ha establecido esta ciudad se encuentra en una de las tres islas de la laguna de Yaxhá, lo más interesante de Topoxté son sus pequeños templos con columnas que sobrellevan el peso de los techos inclinados, indiscutiblemente diseños que fueron importados, y sus estelas y altares del tamaño de un niño, talvez el limitado espacio en la isla fue la razón de estos inigualables diseños.

## 2.8 Ceibal

Este sitio arqueológico se localiza a 12 kilómetros, al este de la cabecera municipal de Sayaxché, sobre la rivera oeste del río La Pasión, a una altitud de 220 metros sobre el nivel del mar.

Ceibal fue declarado como Parque Arqueológico por Acuerdo del Ministerio de Educación en 1985, asignándole un área de protección de 17,612 kilómetros cuadrados, con el objetivo primordial de proteger y conservar el patrimonio arqueológico, evitando cambios ecológicos que puedan incidir en su destrucción, así como conservar la flora y fauna para preservación del medio ambiente.

El primer reporte que se tiene de este sitio fue realizado por Federico Artes en 1892, asignándole el nombre de Saxtanquiqui, nombre maya con que nombra a un ave blanca propia de la región.

El primer investigador de carácter arqueológico en visitar este sitio fue Teobert Maler en los años 1895 y 1905, quien le asignó el nombre de Ceibal, debido a la gran cantidad de árboles de Ceiba que encontró en el lugar, también elaboró el primer plano del sitio que publicó en 1902, posteriormente Silvanos Morley en 1914 y 1915 llega interesado por la presencia de numerosos monumentos esculpidos, también visitaron el sitio Francisco Villacorta en 1928 y 1930, Richar Adams en 1961 e Ian Graham en 1967.

Los trabajos sistemáticos de investigación y restauración de algunos de los edificios principales, así como la erección de estelas fueron llevados a cabo por científicos del Peabody Museum de la Universidad de Harvard, entre los años 1964-1968, Ceibal fue el más grande asentamiento político militar durante el clásico tardío, el sitio ocupa el punto más alto, situado sobre una escarpa caliza que se eleva unos 100 metros sobre el nivel del río.

Ceibal se compone de un centro ceremonial que cubre un área de aproximadamente 1 kilómetro cuadrado, distribuido sobre tres altos cerros, separados cada uno por grandes regiones de hondonadas, los cuales drenan hacia el río, en cada una de ellas se tiene una alta concentración de edificios, a los que se les han designado como grupos A, B, C y D.

Los 31 monumentos esculpidos con jeroglíficos en piedra caliza corresponden al último periodo del estilo clásico, el rasgo más notable es la apariencia de los personajes representados que difieren de los clásicos mayas del sur de las tierras bajas, sobresale la posición del personaje central, el cual refleja el retorno a un tipo característico del estilo clásico, de las etapas tempranas del desarrollo cultural en donde la figura está parada con los pies apuntando hacia fuera, en adición a elementos no clásicos en monumentos tardíos, hay un claro presagio de la llegada de la decadencia, aunque la escultura es considerablemente artística, el tallado es muy ancho y tosco de su ejecución, en comparación con los monumentos de unos 20 años en el sitio.

El grupo A es el que contiene la mayoría de monumentos, 15 estelas y 9 paneles jeroglíficos frente al edificio A-14, los monumentos 5 y 7 representan jugadores de pelota, las estelas del 8 al 11 están depuestas en cada uno de los puntos cardinales del edificio A-3, la estela 21 se localiza en la parte superior, tres estelas se ubican en la intersección de las calzadas II y III con un altar cercano a la plataforma C-18, el altar circular, con cabeza de jaguar se localiza frente al edificio 79 al final de la calzada II.

## 2.9 Waxactún

Debe su nombre al hecho de que Sylvanus Morley descubrió allí una estela con una fecha que comenzaba con un ocho, se cree que Uaxactún era una ciudad bastante importante mucho antes de la fecha encontrada en la estela, ya que han sido hallados pedazos de antiguas estelas, lugar en el que se puede observar el primer complejo astronómico maya, en donde se aprecian los fenómenos de los solsticios y equinoccios, se han encontrado bellas vasijas de arte maya, su

localización prueba que es la ciudad maya más antigua y se cree que fue el lugar donde los mayas consolidaron su cultura, perfeccionaron su sistema de escritura y comenzaron a elaborar su calendario.

Se trata de un sitio arqueológico maya, situado en plena selva tropical, a 18 kilómetros al norte de Tikal del departamento de Petén, sus monumentos más importantes datan del periodo clásico del 300-900 D.C., y están formados por enormes estelas conmemorativas de piedra con magníficos relieves erigidas entre el 328 y el 889 D.C., en total se han encontrado 49 estelas, 26 de las cuales llevan escrita la fecha de su erección, las excavaciones realizadas por el Instituto Carnegie de Washington entre los años de 1926-1937, determinaron una serie de estratos culturales y cronologías, que han permitido establecer una secuencia de estilos muy útil para clasificar la cerámica maya.

En Uaxactún se encuentra uno de los complejos astronómicos más antiguos de los mayas, formado por una pirámide y tres edificios, su objetivo era fijar las posiciones de los equinoccios y solsticios a lo largo del año mediante la medición de los puntos en los que el Sol se pone en cada estación, la posición de las estructuras arquitectónicas coincide plenamente con los movimientos del astro rey.

Este sitio perteneciente al clásico rivalizaba con Tikal hasta que cayó en el 378 d.C., Uaxactún que significa ocho piedras, de los vocablos indígenas: Uaxac: ocho, y tun: piedra, fue una de las ciudades mayas más importantes y se cree que fue ahí donde se perfeccionó el sistema de escritura maya y donde se elaboró el calendario maya.

## 2.10 Piedras Negras

El sitio arqueológico maya de Piedras Negras se halla en el Parque Sierra del Lacandón, el puesto de guardias de dicho sitio, ubicado en El Porvenir, así como otros dos puestos de guardia, fueron incendiados y sus guardias evacuados, esto forma parte de una batalla que dio como resultado la toma de ocho rehenes, dos de los cuales resultaron heridos de bala, por los invasores que demandan la propiedad de la tierra, la cual es un área protegida y administrada por Defensores de la Naturaleza y el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP).

### 2.11 Altar de Sacrificios

Se encuentra ubicado a 45 kilómetros de la cabecera municipal, por el río La Pasión, a la altura de la península formada por la confluencia de los ríos Salinas y La Pasión, lugar alto que no se inunda en la creciente de los ríos, el sitio aunque pequeño en su extensión tiene montículos de mediana altura, con crestería al frente con la piedra ceremonial del sacrificio de donde deriva su nombre, en este sitio se encontraron tumbas con objetos de jade y cerámica de gran valor histórico y fue un punto de enlace en la comercialización de productos con los pueblos mayas del alto y bajo Usumacinta, se cree que en este lugar se llevaron a cabo sacrificios humanos, siendo la piedra del sacrificio mudo testigo de dichas ceremonias religiosas.

## CAPÍTULO III

**3 Los mayas****3.1 Origen de la civilización maya**

El cuadro completo de la historia maya se desarrolló dentro de los confines de la Península de Yucatán, en lo que incluye, Chapas, Tabasco, Quintana Roo y Yucatán, en Guatemala, Belice, Honduras y Parte de El Salvador, aquí tuvo su origen, su crecimiento, florecimiento, decadencia, renacimiento y su caída y ruina definitiva, dentro de un período aproximado de dos mil años, que se extendió del año 300 A.C., al 1,700 de nuestra era, como consecuencia del aislamiento extraordinario del país maya, rodeado por tres lados con vastos depósitos de agua, inexplorados en aquel tiempo y circundado por el lado restante por la elevada cordillera, al sur de la cual la cultura maya parece no haber penetrado nunca, los mayas desarrollaron su incomparable civilización prácticamente sin influencia alguna del mundo externo, el origen y desarrollo del primer florecimiento desde el Período Preclásico hasta el Clásico se debieron exclusivamente al genio propio del pueblo maya.<sup>27</sup>

Si consideramos a los mayas únicamente de acuerdo con nuestra propia definición de progreso, ellos tuvieron pocas maravillas tecnológicas, de acuerdo a nuestros modelos, ellos pertenecían a la Edad de Piedra<sup>28</sup> e incluso carecían de desarrollos tan rudimentarios como el uso del metal y la domesticación de bestias de carga, empero, actualmente muy pocas personas negarían que los mayas poseían una civilización superior y un orden social complejo.<sup>29</sup>

**3.1.1 El desarrollo de los mayas**

Por tradición, los prehistoriadores del Nuevo Mundo han utilizado un esquema cronológico de cinco etapas para abarcar el tiempo transcurrido desde los primeros pueblos conocidos hasta la llegada de los colonos europeos en el siglo XVI, en la actualidad, sin embargo, a estas etapas se les denomina generalmente periodos, pues han llegado a denotar épocas, más que etapas de desarrollo.

---

<sup>27</sup> Morley, Sylvanus G. **La Civilización Maya**. Pág. 27

<sup>28</sup> La Edad de Piedra se subdivide en Paleolítico (Piedra antigua no pulida) y Neolítico (Piedra nueva pulida)

<sup>29</sup> Schele Linda y David Freídle. **Una Selva de Reyes, la asombrosa historia de los antiguos mayas** Pág. 113

El periodo inicial, llamado el Lítico, comenzó con las primeras migraciones de pueblos de Asia a través del Estrecho de Bering durante la última glaciación, comenzando hace por lo menos 12,000 años y concluyendo cerca del año 6,000 A.C., durante este periodo pequeñas bandas de hombres vagabundeaban por gran parte del Nuevo Mundo, cazando y recolectando alimentos, contando con simples herramientas de piedra desbastada, pero estas primeras bandas no dejaban de cambiar y los arqueólogos han podido notar que empezaron a depender cada vez más de unos cuantos recursos alimentarios, conforme las bandas de cada región se volvían más especializadas, esta dependencia de los ciclos de crecimiento estacional de las plantas alimentarias o de la disponibilidad de ciertos animales, fue el primer paso hacia dos cambios fundamentales: el establecimiento de pobladores permanentes y con el tiempo, la domesticación de ciertas plantas y animales.<sup>30</sup>

El desarrollo de comunidades asentadas identifica el siguiente periodo, el Arcaico que inicia en 6,000 A.C. y concluye en 2,000 A.C., las primeras poblaciones conocidas aparecieron a lo largo de las costas, como las del Caribe y del Pacífico, donde los ricos recursos alimentarios de la costa y de las lagunas podían mantener la vida de los asentamientos durante todo un año, de este modo con un rico medio de recursos alimentarios combinado con una eficiente técnica de producción, dio como resultado las primeras aldeas.<sup>31</sup>

El cultivo del maíz fue fundamental en el desarrollo de los primeros asentamientos mayas, muchos sitios de la costa del Pacífico se encuentran entre pantanos y manglares, como en La Victoria y algunos de ellos muestran conexiones culturales entre sí y con comunidades del interior, en estos lugares hay evidencia del más antiguo asentamiento Maya en esa región, entre los cultivos alimenticios se encontraban también el jocote y el aguacate, por las semillas encontradas en los sitios arqueológicos, la dieta era completada con venados, aves acuáticas, peces, iguanas, cangrejos y moluscos tales como ostras, almejas y caracoles.<sup>32</sup>

Una escuela de investigadores cree que la agricultura se desarrolló en la América del Sur, en las tierras altas del Perú, mientras que otra sostiene que se desarrolló en el norte de la América Central, más concretamente en las tierras altas del occidente de Guatemala, como ambas escuelas aceptan que el maíz es la planta que primero se cultivó en el Nuevo Mundo, la determinación del

---

<sup>30</sup> Sharer, David. **Los mayas**. Pág. 57

<sup>31</sup> **Idem.**

<sup>32</sup> Stone Doris **Arqueología de la América Central** Pág. 26

lugar en donde tuvo su origen proporciona también la solución del problema más amplio de dónde nació la agricultura en este hemisferio.<sup>33</sup>

No se puede concebir al hombre americano, sin la existencia del maíz, como elemento fundamental de su nutrición, las cosmogonías, los ritos, tanto de la fertilidad como de la muerte giran en torno a éste.

Las culturas arcaicas han sido asociadas con pueblos sin cerámica, que vivían de la caza, pesca y recolección de plantas silvestres, y de una agricultura incipiente, los artefactos de piedra pulida y barro son características de estos grupos.

Uno de los sitios más antiguos en que se manifiesta una cultura arcaica es la cueva de Santa Marta, en el istmo de Tehuantepec México, en este refugio de roca, hay evidencias de cinco ocupaciones tempranas, dos de las cuales fueron datadas en 7,000 A.C., la otra en 3,500 A.C., los alimentos principales eran piezas de caza menor: ardillas, armadillos y pájaros complementados con caracoles, cangrejos de tierra, semillas y posiblemente plantas silvestres.<sup>34</sup>

Uno de los pueblos que marcó en el área mesoamericana un desarrollo temprano fue la cultura Olmeca, la cual muestra un estilo artístico único para su identificación, pero hoy en día los orígenes de esa cultura son aún objeto de fuertes debates, ya que el término Olmeca tiene una clara connotación geográfica, puesto que está ligado al territorio en donde se produce la resina de hule, es decir la costa de Veracruz y Tabasco, dentro de las propuestas realizadas por los estudiosos acerca del posible origen del pueblo Olmeca, es pertinente hacer referencia a una idea que ha sostenido el arqueólogo Piña Chang,<sup>35</sup> nos referimos a su hipótesis a cerca de la llegada de un grupo Proto-Olmeca proveniente de Sudamérica, vía la Costa del Pacífico de Guatemala y Chiapas, se han encontrado evidencias de esta cultura Proto-Olmeca, en Santa Lucía Cotzumalguapa, Abaj Takalik en Retalhuleu, en Kaminal Juyú en la ciudad capital de Guatemala y en otros sitios arqueológicos.<sup>36</sup>

---

<sup>33</sup> Morley, Silvanus G. **Ob. Cit.** Pág. 157.

<sup>34</sup> **Ibid.** Pág. 12

<sup>35</sup> Piña, Chang, Román. **El sureste de Mesoamérica: El período agrícola aldeano en México Panorama histórico y cultural.** Pág 32

<sup>36</sup> Martínez, Horacio. **El Mundo Olmeca.** Pág. 6

Los Olmecas fueron los grandes civilizadores de la Mesoamérica, portadores de una serie de conocimientos entre los que destacaba la preescritura, la Cultura Olmeca fue una sociedad compleja con un desarrollo técnico y artístico de gran relevancia, sus obras representadas en piedra configuran una concepción rica en misticismo, dualidad y religiosidad, que adentra a un campo de suma complejidad en cuanto a la interpretación casi exclusivamente de figuras humanas, la mayoría de las veces desnudas, pero pocas veces se indica el sexo, asimismo, la unión del ser humano con animales, especialmente el jaguar, fue un aspecto constante dentro de sus ideales.

El modelo estético se refiere esencialmente a: seres gordos, de escasa estatura, con brazos y piernas cortas, con la quijada ancha, barbilla prominente, narices cortas chatas y perforadas, ojos y párpados agatados,<sup>37</sup> cabezas redondeadas, en forma de pera o de aguacate, boca en forma trapezoidal, con labios gruesos y con las comisuras fuertemente contraídas hacia abajo como el de un jaguar.

El invento del chamanismo, el calendario de 260 días, el gobierno patriarcal, la preescritura jeroglífica, el panteón de dioses y otros elementos más, influenciaron a las posteriores culturas que se desarrollarían en América, entre ellos los mayas.

### 3.1.2 La civilización maya

La civilización Maya abarcó una gran superficie en México y América Central, desde la península de Yucatán, en el sureste del país azteca, hasta el norte de Guatemala y oeste de Honduras y El Salvador, los antepasados de los mayas se instalaron en las tierras altas de Chiapas México a mediados del tercer milenio antes de Cristo, el monumento más antiguo de cultura propiamente maya es una estela fechada en el año 292 y se encuentra en la ciudad de Tikal.

La historia de los Mayas y sus predecesores se ha subdividido en varios periodos, el Preclásico Temprano abarca desde el 2,000 al 800 A.C., con el establecimiento de poblados de pescadores y agricultores en lo que hoy día es Chiapas México y El Petén Guatemala, el periodo comprendido entre el 800 y 300 A.C., se ha denominado Preclásico Medio y en esta época se fundan importantes ciudades, entre ellas la propia Tikal, durante el Preclásico Tardío del 300 A.C. a 250

---

<sup>37</sup> **Agatados:** En forma de gato.

D.C. se construyen pirámides y templos, que se amplían de generación en generación durante siglos siguiendo líneas de parentesco familiar.

Entre el año 250 y el año 600 el Imperio Maya se ve invadido por Teotihuacan México, aunque la cultura de los primeros logra prevalecer sobre la invasora, eso sí, incorporando elementos de las etnias del centro del país azteca, las principales ciudades mayas alcanzan gran esplendor durante esta etapa, llamada de Cultura Esperanza, el Periodo Clásico Tardío, que abarca desde el año 600 al año 900, representa la época de mayor apogeo de la cultura maya, con el imperio dividido en reinos autónomos.

La cultura de Chitzén Itzá y Uxmal se impone progresivamente, hasta llegar al declive de los reinos, entre los años 900 y 1,200, el Periodo Posclásico Tardío abarca desde los años 1,200 a 1530 y durante el mismo se desarrolló la cultura de los mayas itzaes, aunque el declive continuó hasta la llegada de los españoles a la Península de Yucatán, en el año 1517 a pesar de su declive cultural los mayas Itzá resistieron militarmente la colonización española durante más de 170 años, hasta que el español Martín de Ursúa los derrotó definitivamente en el año 1697.

La importancia de Guatemala fue enorme tanto en la época precolombina como en los años del Imperio Español, durante el cual constituyó la provincia principal y sede de la capital de Nueva España en la ciudad de Antigua Guatemala, donde todavía hoy se yergue el Palacio de los Capitanes, sede de la Capitanía General de Guatemala, con vastos territorios que incluían desde el sur de México hasta el sur de Costa Rica, en la actualidad Guatemala es el país con mayor porcentaje de población indígena de América Central.

### **3.2 Periodo preclásico**

Comprende del año 2,000 A.C. a 300 D.C., se llama con ese nombre al primero de los periodos en que se ha dividido el estudio del pueblo maya, algunos autores lo llaman también periodo formativo, precisamente porque durante este lapso de tiempo se sentaron las bases de esa cultura, como podrá apreciarse su duración fue considerable y así viene a ser comprensible que en 2,300 años que duró el Preclásico, hubo tiempo suficiente para alcanzar el esplendor del siguiente período, que constituye el de aquel pueblo extraordinario.

Los elementos fundamentales que se afinaron durante el periodo preclásico, son los siguientes: La organización social, la economía, la religión; y, en cuestiones de arte: La arquitectura, la escultura, la pintura, la cerámica, textiles, avances en medicina y otros más.<sup>38</sup>

El desarrollo de ciertos símbolos que aparecen constantemente en el registro de artefactos, constituyen un testimonio decisivo de la completa evolución social ocurrida en el periodo preclásico, en toda una variedad de esculturas fijas o portátiles, incluidas las piezas generalmente consideradas de estilo Olmeca y las estelas talladas de ese tiempo, muestran obvias características estilísticas mayas incluidos los primeros ejemplos de escritura maya.

Las investigaciones recientes han documentado estos y otros interrelacionados diagnósticos de un precoz desarrollo cultural preclásico en el altiplano guatemalteco, en las estribaciones de las montañas y en la costa del Pacífico, en el oeste de El Salvador y en el oeste de Honduras, como se observa, la interacción entre las diversas y complejas sociedades preclásicas regionales de la zona meridional fue un importante factor en la evolución de la civilización clásica maya en el norte.<sup>39</sup>

Sitios que se desarrollaron durante este periodos son: Komché en Yucatán, Cerros, Cuello y Lamanai en Belice, los descubrimientos más notable proceden de Nakbé y el Mirador en El Petén, estos sitios indican que los niveles de poblaciones preclásicas eran muy complejas y con una alta organización, en el altiplano guatemalteco, Kaminal Juyú, era la ciudad rectora que controlaba la producción de navajas de obsidiana, el comercio de cacao y el transporte de la sal, la región de Escuintla se encontraba poblada, en el Soconusco también se muestra una pauta similar.

Las estelas y demás tallas, muestran ya a líderes de élite, probablemente jefes locales que derivaban al menos una parte de su autoridad de prestigiosas y lucrativas relaciones comerciales, las instituciones políticas se encontraban en formación, la estratificación social empezaba a esbozarse, (existen indicios importantes de que para reforzar su autoridad las nacientes élites), una red de Caminos interconectó la Costa Sur con el altiplano y con las tierras bajas de El Petén las cuales eran controladas por los gobernantes de esa época.

---

<sup>38</sup> Polo Sifontes, Francis. **Historia General de Guatemala**. Páginas 52 y 53.

<sup>39</sup> Sharer, David. Obra citada. Pág. 84

Para ese momento comenzaron a consolidarse sitios en el Valle de Salamá, ese valle situado a inmediaciones del río Motagua, es drenado por el río Chixoy, la ocupación se caracteriza por ser desde el preclásico hasta el postclásico, existen allí catorce sitios para este periodo.

En El Petén, surge El Mirador, Tikal y Waxactún apenas como aldeas, en Retalhuleu se desarrolla Abaj Takalik y Kaminal Juyú prospera en el altiplano guatemalteco, los Mangales en Salamá e Izapa en el Sur de México controlan el comercio, las llanuras costeras del pacífico de nuestro país se encuentran pobladas.

En este periodo surgieron los centros ceremoniales como la Blanca y Abaj Takalik con arquitectura de enormes montículos y plataformas de barro, la escultura se manifestó por medio de piezas de bulto con estilo Olmeca, los rasgos culturales compartidos reflejan contactos e intercambio de productos con pueblos muy distantes, desde Veracruz, en el Golfo de México, hasta El Salvador, esto fue posible gracias a la existencia de una organización social estructurada, especialistas en oficios y en liderazgo capaz de reunir esfuerzos para obras monumentales.<sup>40</sup>

Los signos y símbolos principales que han de caracterizar a los mayas: la escritura, la construcción de pirámides y templos majestuosos, el sistema de gobierno y otros elementos más terminan de afinarse en el preclásico.<sup>41</sup>

La religión, estuvo representada por un culto a la fertilidad de la tierra, así como por una edificación de los fenómenos naturales, esto es del todo comprensible, en un pueblo cuya vida giraba en torno a la agricultura, la fertilidad de la tierra tenía que ser una preocupación constante de aquel pueblo agricultor, del mismo modo los fenómenos de la naturaleza, conexos con la actividad agrícola, tenían que tener una importancia equivalente y complementaría a la fertilidad de la tierra, así la lluvia, los vientos, el sol, las tempestades, las fases de la luna, las estaciones del año, etcétera.<sup>42</sup>

Dioses principales durante este período fueron Hun-Ahau que representaba a Venus y Yax-Balam que representaba el sol, también el Monstruo Cósmico y el Jaguar de la Noche, según las

---

<sup>40</sup> Schieber de Lavarreda, Crista y Miguel Orrego Corzo. **Abaj Takalik**. Pág. 22

<sup>41</sup> Sharer, David. Obra citada. Págs. 85, 87 y 100

<sup>42</sup> Polo Sifontes, Francis. **Ob. Cit.** Pág. 51

evidencias encontradas en los templos de Cerros, que era una meca religiosa a donde peregrinar para los mayas.<sup>43</sup>

Las tendencias a poblaciones en expansión y a una mayor complejidad social, que se observan ya en el Preclásico Medio, continúan durante el Preclásico Tardío, tanto en la llanura costera del Pacífico como en los altiplanos, durante varios siglos siguientes, muchos centros mayas meridionales alcanzaron la cúspide de su desarrollo y prosperidad, y algunos parecen haber surgido como potencias mercantiles independientes, de estos el mayor y más poderoso fue el centro de Kaminal Juyú, en el altiplano guatemalteco, el cual como toda una serie de sitios más pequeños del altiplano y de la llanura costera, parece haber sido la capital de un próspero cacicazgo regional y un centro de actividad ceremonial, política y económica.

La importancia de estos lugares como centros ceremoniales queda demostrada por la considerable inversión realizada en la construcción de grandes plataformas para templos y patios adyacentes para la reunión de un gran número de personas, sus fundadores se reflejan en monumentos tallados que llevan retratos de sus gobernantes, sus tumbas son suntuosas provistas para estos líderes de la élite.<sup>44</sup>

Al mismo tiempo que Teotihuacán estaba emergiendo para dominar la Ensenada de México, estaban expandiéndose poderosos estados de ciudades Mayas en la selva de América Central, el Mirador y Nakbé utilizaron una tradición más temprana de monumentos arquitectónicos del Preclásico titán al norte y un sistema de escritura incipiente desarrollado en la tierras montañosas del sur, los señores Mayas no sólo construyeron pirámides de relevancia cultural, templos y complejos de palacios sino que también conmemoraron eventos mayores en sus reinados con textos de jeroglíficos tallados en monumentos de piedra ahora llamados estelas.

### 3.3 Periodo clásico

Comprende del año 300 al 900 D.C., se denomina de este modo a aquel período en el cual los mayas alcanzaron la cúspide de su desarrollo cultural, su duración fue de unos seiscientos años y se puede agregar que prácticamente todo lo esplendoroso que se observa del mundo maya, fue

---

<sup>43</sup> Schele, Linda Freidel **Ob. Cit.** Pág. 41

<sup>44</sup> Sharer, David. Obra citada. Pág. 103.

construido o producido en aquel momento, en este periodo la organización social esta bien establecida.

El gobierno dirigido por una teocracia gobernante, que reúne en sí importantes funciones, o sea, que el gobierno está ejercido por sacerdotes, que a su vez tienen cierto mando militar y cuya línea de sucesión es hereditaria, la organización política guarda similitud con la llamada Ciudad-Estado, estaba representado por el personaje llamado Halac Wuinic que en algunos lados quiere decir Hombre Verdadero, y en las regiones mayas de México occidental K'ulahau que significa Señor Sagrado, así como en el centro de El Petén, Chapas, Belice y Honduras<sup>45</sup>.

Esta época auguró cambios, en ella cesó la construcción de edificios y la producción de escultura para los sitios como Abaj Takalik, los sitios como Balberta y Monte Alto del área de Escuintla, portadores de la tradición cerámica Achíguate, típica de esta zona, fueron abandonados, pero surgieron otros como Montana, a lo largo de la ruta comercial aparecieron los enigmáticos incensarios elaborados con el estilo de Teotihuacan y la obsidiana verde del Cerro de las Navajas Pachuca ambos sitios localizados en México.<sup>46</sup>

Durante esta época, los mayas de las tierras bajas estuvieron organizados a un nivel estatal de gran complejidad social, como se ha observado, algunas de las características de las organizaciones estatales se originaron durante el preclásico, no hubo una súbita transformación de la sociedad a comienzos del clásico, pero es durante el periodo clásico donde se observa la mayor distribución de todas o de casi todas las características que señalan el nivel de complejidad social y organizativa, típica de los estados arcaicos o preindustriales. Los estados arcaicos están estratificados en una serie de clases que incluyen a especialistas laborales de tiempo completo y están organizados por un gobierno jerárquico sumamente centralizado, que controla un territorio con límites más o menos definidos.

Estas divisiones sociales y económicas se reflejan en los registros arqueológicos, a través de las distribuciones que pueden verse en las habitaciones, artefactos y entierros asociados con cada clase, arqueológicamente, a menudo es posible reconocer la jerarquía de un asentamiento que corresponde a la estructura administrativa del Estado, esta jerarquía que característicamente

---

<sup>45</sup> Polo Sifontes, Francis. **Ob. Cit.** Pág. 52.

<sup>46</sup> Schiber de Lavarreda, Christa y Miguel Orrego Corzo. **Ob. Cit.** Pág. 23

comprende cuatro clases, se refleja en las dimensiones, la complejidad funcional y la pauta de los sitios, comenzando con la capital y descendiendo hacia asentamientos cada vez más pequeños.

Durante el periodo clásico, a la más alta autoridad política maya en una entidad particular se le daba el título de ahau, que puede traducirse como señor, este título se originó en el Preclásico, pero al evolucionar el sistema político durante el clásico y al crecer la jerarquía de la autoridad, el uso del título de ahau se extendió hasta que al parecer, pudo emplearse para referirse a cualquier miembro de la élite gobernante, es así como surge el título de K'ulahau o Señor Sagrado<sup>47</sup>.

Durante el periodo clásico se da una intensificación de la agricultura, la cual básicamente seguirá siendo muy parecida al período anterior, sobre todo en cuanto a los productos cultivados, por lo demás, una vez llenadas las necesidades alimenticias de una población, el excedente producido era vendido o cambiado por otros productos.

La religión de este periodo se vuelve complicada en extremo, sobre todo por la proliferación de dioses y deidades, cada uno de ellos con sus características, ritos, templos y devotos, el Calendario Maya fue de gran apoyo para desarrollar la religión al máximo, la ciencia prácticamente todas las que se desarrollaron estuvieron vinculadas con la religión.<sup>48</sup>

Durante el periodo clásico, se afinaron las observaciones astronómicas, se construyeron muchos centros especialmente para observar los solsticios, también se han hallado evidencias de lugares que sirvieron preferentemente para la observación de los astros, de la constante actividad de observaciones se llevaba un registro para tales fenómenos cíclicos.

Los avances en matemáticas fueron sumamente sorprendentes, ya que llegaban a calcular números hasta de millones con el uso de unos cuantos símbolos, la medicina era completamente a base de plantas y rituales mágicos.

La arquitectura, escultura, pintura, cerámica, textiles y principalmente la escritura, alcanza su máximo esplendor, las ciudades crecen en magnificencia y población, las castas sacerdotales se dividen del poder militar y del poder para gobernar o político, los gobernantes pretenden

---

<sup>47</sup> Sharer, David. **Ob. Cit.** Pp.148 y 149.

<sup>48</sup> Polo Sifontes, Francis. **Ob. Cit** Pág. 54

mantener su poder totalitario sobre la administración del Estado, la religión y el ejército (que para ese momento casi ha llegado a profesionalizarse).

### 3.3.1 Periodo clásico en Tikal

Tikal fue el centro ceremonial más perdurable de todos los centros Mayas Clásicos, fundada durante el preclásico, Tikal surgió más tarde al final del siglo tercero D.C., para dominar una red intrincada de vecindades de jefes circundantes, que eventualmente se convirtieron en metrópolis de más de 60,000 personas en los 700 d.C., para establecer un monumento divino a sus antepasados, los gobernadores de Tikal construyeron una necrópolis maciza de tumbas sobrepuestas y templos de torres hasta que sus fortunas en manos de Caracol y Calakmul, dos estados rivales tomaron un giro nefasto.

Tikal tuvo un receso en las construcciones que duró menos de un siglo antes del caudillo Hasaw Kan K'awil que restableció la hegemonía de la ciudad, Tikal dominó asuntos políticos a través de Petén Central hasta el fin del noveno siglo, cuando la ciudad fue abandonada durante el llamado Colapso Maya, no obstante porque el sitio representa la ocupación habitada más prolongada que cualquier otro centro ceremonial mayor del Periodo Clásico Maya, el Parque Nacional Tikal continúa siendo empleado por arqueólogos como el ancla para sus excavaciones y estudios epigráficos a través de Petén Central.

La Acrópolis Norte rodea la plaza principal de Tikal con sus templos múltiples dedicados a la memoria de los gobernadores del clásico temprano y la Acrópolis Central que sirvió como el palacio principal durante la era del Clásico Tardío, el Templo I y el Templo II que se enfrentan por el eje del este al oeste de la plaza principal del Parque Nacional Tikal, fueron construidos para honrar la memoria del señor Hasaw Kan K'awil del Clásico Tardío y su consorte la Dama Doce Guacamayo.

- **Las Estelas:** La Estela 31 caracteriza un texto de jeroglíficos elaborado detallando miembros prominentes de la dinastía del Clásico Temprano de Tikal, la Estela 16 enmarca Hasaw Kan K'awil usando un vestido ritual elaborado para la celebración del final de un período de una ceremonia importante, el texto acompaña la lista de los títulos de los señores y las fechas de los rituales.

- **La ciudad de Tikal:** Es en esencia, un inmenso centro urbano de más de 16 kilómetros cuadrados de superficie, enterrado en una selva impenetrable y compuesto por más de 3,000 construcciones que incluyen templos, pirámides, cementerios, residencias, palacios, juegos de pelota y hasta baños de vapor, habitada desde aproximadamente el año 800 A.C. hasta el 900 D.C., y en su época de mayor esplendor, hace más de 1,500 años, debió albergar hasta 100,000 habitantes, el entorno selvático en el que se encuentra ocultó la ciudad durante años, hasta que en 1848 fue redescubierta por una expedición gubernamental guatemalteca, la mayor parte de las construcciones se encontraban entonces cubiertas en todo o en parte por la selva, hasta el punto de que incluso hoy en día algunos templos son sólo una gran montaña de tierra cubierta de vegetación sobre la que despunta una pequeña construcción de piedra, correspondiente a la crestería, muchos de ellos han sido restaurados, ofreciendo impresionantes estampas como la de la Gran Plaza o el Mundo Perdido.
- **El conjunto arquitectónico:** En el Parque Nacional Tikal destacan varios complejos, aunque sobre todos los demás debe resaltarse el de la Gran Plaza, escapando al carácter eminentemente selvático de las ruinas de Tikal, la Gran Plaza es una gran explanada de una hectárea de superficie rodeada de magníficas construcciones, el suelo original de la plaza, hoy cubierto de hierba, data de 150 años antes de Cristo, en su cara norte se yergue la Acrópolis Norte, un conjunto de edificios unidos entre sí por grandes escalinatas, y en el que se pueden apreciar desde grandes estelas, grupos de tumbas y pequeñas estancias techadas, la Acrópolis Norte es de libre acceso a los turistas, en el sur de la Gran Plaza se encuentra la Acrópolis Central, de menor tamaño que la anterior y empleada por sus creadores para funciones administrativas o como complejo residencial, dominando la Gran Plaza, en las caras este y oeste de la misma, se encuentran los templos I y II, llamados Del Gran Jaguar y De las Máscaras respectivamente, ambos son construcciones de forma piramidal, con escalinatas que acceden desde su base al piso superior, fueron construidos aproximadamente en el año 700 D.C., durante el reinado de Ah Cacao, que está enterrado en el primero de ellos, el Templo del Gran Jaguar de 45 metros de altura aproximadamente, se encuentra en la actualidad restaurado sólo en parte, el de las Máscaras por el contrario, presenta una escalinata completamente restaurada que permite su ascensión y proporciona desde lo alto una visión imponente del resto de la Gran Plaza, junto al Templo I se hallan los restos de un Juego de Pelota y un Mercado, pero ambos se encuentran en estado prácticamente irreconocible, perduran sin embargo, las estelas de

piedra situadas frente a la Acrópolis Norte y en la base de la escalinata del Templo II, los motivos de las mismas, fruto de numerosos estudios e interpretaciones, se basan a menudo en figuras intermedias entre humanos y animales, entre los cuales predominan los felinos.

- **El Mundo Perdido:** El denominado Mundo Perdido o Plaza de la Gran Pirámide, ubicado 300 metros al suroeste de la Gran Plaza, en este complejo se puede observar la Gran Pirámide, la construcción más antigua de la ciudad, la pirámide tiene una altura aproximada de 35 metros, restaurada en parte, es posible ascender a la misma y contemplar la plaza de Mundo Perdido.
- **El Templo de la Serpiente:** El Templo IV también llamado Templo de la Serpiente de Dos Cabezas, construido en el 740 D.C., se trata de la construcción precolombina más alta del hemisferio occidental, por encima de las pirámides aztecas, y con sus 65 metros de altura se eleva majestuosamente sobre el dosel de la jungla de El Peten, no se encuentra restaurado por completo, por lo que desde su base el Templo se reduce a una gran montaña de tierra sobre la que crecen maleza y árboles de gran porte, en la parte superior donde se encuentra visible la crestería construida en piedra, hacia el este y en primer plano aparece el templo III asomando sobre el mar verde de la selva, y en segundo plano, las cresterías de los templos I y II se enfrentan a ambos lados de una Gran Plaza, que queda oculta por los árboles, hacia el sur la punta de la Gran Pirámide del Mundo Perdido se recorta sobre el dosel aprovechando un pequeño claro del bosque, dejando visibles los últimos tramos de sus escalinatas laterales.
- **Otros templos:** También existen en el Parque Nacional Tikal otros tres grandes templos de estructura similar a los anteriores el Templo III llamado Templo del Gran Sacerdote, es una estructura de cerca de 50 metros de altura que posee un dintel original tallado en madera que representa un personaje humano cubierto por una piel de jaguar, se encuentra cubierto casi por completo por la selva, por lo que sólo es posible observar su piso superior, por encima del dosel forestal, el Templo V se construyó alrededor del año 750 D.C., y se encuentra actualmente en fase de restauración, el Templo VI o Templo de las Inscripciones, alejado del conjunto principal de ruinas del Parque Nacional Tikal, presenta numerosas inscripciones en piedra, poco frecuentes en el resto de los templos de la ciudad, posee el mayor jeroglífico de todo el conjunto arqueológico, aunque su estado de deterioro es considerable.

- **Conjuntos arquitectónicos:** En el Parque Nacional Tikal se pueden observar conjuntos arquitectónicos compuestos por construcciones de menor tamaño, entre estos conjuntos cabe destacar la Plaza de los Siete Templos, existen en ella efectivamente siete templos de mediano tamaño que se encuentran dispuestos en fila, todos ellos son de similar apariencia, salvo el central ligeramente más alto, en el extremo superior de algunos de estos templos crecen árboles que se aferran a la piedra, al igual que en otras muchas estructuras de Tikal, los árboles han enterrado sus raíces en la piedra de tal modo que es complicado, y a veces imposible retirarlos sin destruir las construcciones, en el extremo oeste de la plaza de los Siete Templos se encuentran las partes traseras de las construcciones del Mundo Perdido y la Gran Pirámide, otro de los edificios notables del Parque Nacional Tikal es el Palacio de las Ventanas, hoy día bastante dañado, pero que conserva en pie buena parte de sus estructuras.
- **Edificaciones de mediano y pequeño porte:** Se encuentran dispersas por todo el Parque Nacional Tikal: el Complejo de las Pirámides Gemelas, las Plazas Este y Oeste, los Complejos N, O, P, Q y R, los grupos de edificaciones F y G, etcétera, muchas de éstas no se encuentran restauradas, al igual que cientos de estelas y altares repartidos por toda la ciudad, por lo que se hacen precisas cuantiosas inversiones para continuar resucitando este exponente de la cultura maya, pero junto al de la restauración de lo ya descubierto, se presenta otro reto de mayor importancia y es el de descubrir la infinidad de construcciones que se deben hallar todavía ocultas en las selvas del departamento del Petén y que según los expertos podría ascender a 7000 más del doble de las hasta ahora conocidas, el día que logremos recuperar de los brazos de la jungla nuevos templos de máscaras, palacios de reyes antiguos y altares con forma de jaguar, quizás se quede pequeña nuestra lista de maravillas del mundo.

### 3.4 Descubrimiento del Parque Nacional Tikal

Oficialmente el descubrimiento de Tikal se atribuye a Modesto Méndez Guerra Gobernador de El Petén, quien el 23 de febrero de 1848 comandó una expedición en busca de antigüedades, hasta la ciudad de Tikal, donde permaneció 8 días hasta el 3 de marzo, declarando la re-descubierta capital maya como patrimonio propiedad de Guatemala, pero en realidad Méndez acudió a Tikal gracias a Ambrosio Tut, quien se había encontrado las ruinas de Tikal mientras realizaba su trabajo como chiclero en la selva, notificando al Gobernador su descubrimiento.

Pero al respecto existen referencias históricas a Tikal muy anteriores, según un informe manuscrito del padre Fray Andrés de Avendaño, que en 1696 se perdió en la selva de El Petén, cuando regresaba a Yucatán tras un viaje evangélico, en los primeros días de febrero de ese año se encontró unos templos muy altos y antiguos casi devorados por la vegetación, sin saberlo el padre Avendaño había descubierto Tikal, pero su descubrimiento quedó en el olvido durante 200 años más, hasta el redescubrimiento de Ambrosio Tut.

### 3.5 Datos básicos del Parque Nacional

- El Parque Nacional Tikal cubre 576 kilómetros cuadrados o 222 millas cuadradas, es una zona núcleo dentro de la Reserva de la Biosfera Maya, que es la cuarta extensión de bosque continuo más grande del planeta, el Gobierno de Guatemala declaró Tikal como Parque Nacional en mayo de 1955 y como Monumento Nacional en 1970, fue el primer Parque Nacional establecido en Centroamérica, el 5 de noviembre de 1979 fue declarado como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO.
- El Parque Nacional Tikal está localizado en una zona de vida llamada bosque subtropical cálido, en la región de El Petén, forma parte de una de las extensiones de bosque subtropical más grandes que aún sobreviven en esta parte del mundo y es el hogar de una gran variedad de plantas y animales, sin embargo con la presión de los madereros y las compañías de petróleo, el futuro de El Petén como tal, todavía no se ha decidido, sin embargo un sistema de parques dentro de la Reserva de la Biosfera Maya, si es salvaguardada, puede ser la respuesta al desarrollo económico de la región basado en el ecoturismo y la producción no maderable de bosque. En conjunto con las Reservas de Biosfera de Montes Azules en Chiapas y de Calakmul en Tabasco México y el Área de Conservación de Río Bravo en Belice, esta es la segunda extensión más grande de bosque en el Continente Americano, después de la Selva Amazónica, la Selva Maya cubre un total de 5 millones de hectáreas.
- La UNESCO declaró a Tikal como Patrimonio Cultural del Mundo en 1979 y como Monumento Mundial en 1986, debido a sus tesoros culturales y naturales.
- El parque Nacional Tikal está localizado en las tierras bajas mayas, en una extensa área con un subsuelo de piedra caliza que se encuentra a un máximo de 600 metros sobre el

nivel del mar, el cual se extiende desde el departamento de El Petén en Guatemala (Corazón y Cuna del Mundo Maya) hacia el norte de la Península de Yucatán en el vecino México y hacia el este a Belice.

- El gran centro ceremonial está a 283 metros sobre el nivel del mar y fue construido alrededor de terrenos húmedos llamados bajos, en su apogeo en el Período Clásico Tikal cubría un área definida por marcas territoriales de 120 kilómetros cuadrados.
- Durante su apogeo de acuerdo con el Doctor Patrick Culbert, el área central de Tikal de alrededor de 120 kilómetros cuadrados fue el hogar de unas 60,000 personas, las excavaciones en Tikal revelan interesantes patrones habitacionales en las áreas circundantes a los monumentos, templos y plazas, aquí vivieron los ciudadanos comunes, algunos estudios han revelado que cerca de 30,000 habitantes rurales vivieron allí simultáneamente, si tomáramos ambos estudios en consideración, fácilmente podríamos decir que la población de Tikal fue de alrededor de 90 mil personas durante el Período Clásico Tardío, el Parque Nacional Tikal fue una de las ciudades más grandes y más pobladas del Período Clásico Tardío en el Mundo Maya.
- Sus habitantes originales abandonaron Tikal después del año 900 A.C., fecha del colapso de la Civilización Maya Clásica en las tierras bajas del sur, durante el Siglo XVI los peregrinos Itzaes pudieron haber visitado el sitio para propósitos ceremoniales.
- Ambrosio Tut un chiclero, fue el primero que observó Tikal, a mediados del Siglo XIX, desde la copa de un árbol de chico zapote, contemplando varias crestas de los templos en el horizonte.
- Tikal fue el nombre con el que los itzaes conocieron el sitio, que significa Lugar de Voces.
- Recientemente, el nombre del glifo emblema de Tikal fue leído por el epigrafista David Stuart como Mutul, cuyo significado aún no se conoce.
- El primer hombre blanco que viera Tikal fue posiblemente el fraile español Andrés de Avendaño en 1696, estaba huyendo de Tayasal y tratando de encontrar una ruta segura hacia Mérida, pues sabía de la conspiración en su contra que dirigía el rey Canek de los

Itzaes, en sus crónicas describe el paso a través de una ciudad antigua, llena de edificios con bóvedas y casas de paredes emblanquecidas con estuco.

### 3.6 **Importancia del Parque Nacional Tikal a nivel mundial**

Modesto Méndez, Gobernador y Magistrado de El Petén, escribió el primer reporte oficial sobre Tikal en 1848, tras la primera visita oficial hecha por el Gobierno de Guatemala que duró seis días.

Durante esta primera expedición el artista Eusebio Lara hizo dibujos estilizados de las estelas de la Plaza Mayor de Tikal, Ambrosio Tut un chiclero, había sido el primero en ver el sitio, reportó su hallazgo a Modesto Méndez, un periódico guatemalteco denominado la Gaceta hizo la primera publicación sobre el sitio al cual llamó Tikal o Lugar de Voces en la lengua Maya Itzá, el informe fue publicado en la Revista de la Academia de Ciencias de Berlín en 1853, así inició una era de exploración y llegaron al Parque Nacional tanto científicos como cazadores de tesoros europeos y americanos.

John Carmichael visitó Tikal en 1869, 1890 y 1903; y en 1877 Gustave Bernouilli de Suiza, removió algunos de los dinteles tallados en madera de chico zapote que adornaban los Templos IV y I durante una expedición botánica, estos ahora pueden ser apreciados en el Museo Etnológico Völkerkunde de Basel, excepto por dos pequeños fragmentos que se encuentran en el Museo Británico en Londres.

Sir Alfred Percival Maudslay, quien fue el primer hombre en dibujar un mapa de Tikal, llevó esos dos fragmentos a Inglaterra, Maudslay visitó Tikal en 1881 y 1882 también fue el primero en tomar fotografías en el sitio después de remover la vegetación que había crecido en la Gran Plaza por más de 1,000 años, tenía todos los permisos necesarios del Gobierno e hizo del Palacio de Cinco Niveles ubicado en la Acrópolis Central su casa durante su estancia en Tikal.

Las contribuciones de Sir Alfred Maudslay a la arqueología Maya son numerosas y de gran relevancia cultural, el gobierno guatemalteco le solicitó hiciera una investigación de campo en el Río Usumacinta, del cual se había conocido muy poco y le autorizó para tomar los dinteles de Macanché para su protección el cual fue llamado más tarde Yaxchilán.

Maudslay extendió sus conocimientos sobre la Civilización Maya entre la comunidad científica de su época y convenció a los editores Osbert Salvin y F. Ducane Godman que le permitieran realizar una valiosa adición a las famosa serie científica que se publicara en aquellos tiempos, esta adición consistió en los cuatro volúmenes de Arqueología Maya, agregados a los ochenta y siete volúmenes de la Biología Central Americana, publicada en Londres a finales del Siglo XIX, en una visión retrospectiva, fácilmente podríamos decir que Maudslay es el padre de la Arqueología Maya, Ian Graham de la Universidad de Harvard escribe la biografía de Maudslay.

### **3.7 Planos y dibujos del Parque Nacional Tikal**

Teobert Mahler llegó en 1895 y 1904, para dibujar un nuevo mapa, el cual nunca entregó a sus jefes del Museo Peabody de la Universidad de Harvard, este alemán fue el primero en dibujar un graffiti en una pared de un edificio en Tikal, el cual todavía puede apreciarse en el llamado Palacio Mahler, en la Acrópolis Central en dónde vivió mientras trabajó en Tikal.

Alfred Tozzer y E. E. Merwin fueron enviados a completar el trabajo de Mahler en 1910 y para tomar fotografías, poco tiempo después Sylvanus Griswold Morley de la Institución Carnegie, hizo cinco visitas al sitio entre 1914 y 1937 el cual enfocó sus esfuerzos en el desciframiento de los jeroglíficos mayas inscritos en los monumentos.

De acuerdo con una entrevista con Erwin Shook, la excavación en Tikal había sido planificada para arrancar en los años cuarenta, sin embargo la Revolución Social de 1944 en Guatemala retrasó el proyecto de los norteamericanos hasta 1956.

## CAPÍTULO IV

### 4 El Parque Nacional Tikal

#### 4.1 Legislación

Las leyes principales en las que se fundamenta la protección ambiental y cultural del Parque Nacional Tikal, se constituye por las siguientes:

- **Constitución Política de la República de Guatemala..**
- **Ley de Áreas Protegidas.**
- **Reglamento de la Ley de Áreas Protegidas.**
- **Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente.**
- **Decreto de Creación del Parque Nacional Tikal.**
- **Ley que declara la urgencia nacional de la conservación, protección y restauración de la Biosfera Maya.**
- **Reglamento de Funcionamiento del Parque Nacional Tikal.**
- **Reglamento del Parque.**
- **Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, exportación y transferencia de propiedad ilícita de bienes culturales.**

##### 4.1.1 Normas constitucionales respecto al patrimonio cultural

El Artículo 60 de la Constitución Política de la República de Guatemala, preceptúa: “Patrimonio Cultural. Forman el patrimonio cultural de la Nación los bienes y valores

paleontológicos, arqueológicos, históricos y artísticos del país y están bajo la protección del Estado. Se prohíbe su enajenación, exportación o alteración, salvo los casos que determine la ley”.

Como se infiere a partir del Artículo citado, el conjunto de bienes y valores de diferente clase tales como: restos de animales, los matutes y otros ya extintos, las estelas, los altares, la cerámica, jade, obsidiana verde y cualquier otro resto arqueológico juntamente con la producción artística de cualquier índole, están debidamente protegidos por la Constitución Política de la República de Guatemala.

El Artículo 61 de la Constitución Política de la República de Guatemala, expresa: “Protección al patrimonio cultural. Los sitios arqueológicos, conjuntos monumentales y el Centro Cultural de Guatemala, recibirán atención especial del Estado, con el propósito de preservar sus características y resguardar su valor histórico y bienes culturales. Estarán sometidos a régimen especial de conservación el Parque Nacional Tikal, el Parque Arqueológico de Quiriguá y la ciudad de Antigua Guatemala, por haber sido declarados Patrimonio Mundial, así como aquellos que adquieran similar reconocimiento”.

Los dos Artículos anteriores contemplados en nuestra Carta Magna, denotan el interés del Estado por la conservación, protección y mejoramiento del Patrimonio Cultural de la Nación, ello tiene una especial connotación para el diseño de la política gubernamental referida a la conservación de bienes culturales.

El Artículo 64 del precitado asidero legal, establece: “Patrimonio Natural. Se declara de interés nacional la conservación, protección y mejoramiento del patrimonio natural de la Nación. El Estado fomentará la creación de parques nacionales, reservas y refugios naturales, los cuales son inalienables. ...”.

Por inalienable, debe entenderse que dichos bienes no son susceptibles de apropiación, enajenación o disposición por ningún otro medio.

Otra disposición relevante está contenida en el Capítulo de los Derechos Sociales de nuestra Constitución Política, en la sección séptima, relativa a la salud, seguridad y asistencia técnica en este sentido el Artículo 97 establece lo relativo al medio ambiente y equilibrio ecológico así: “El Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional están obligados a propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación del ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. Se dictarán todas las normas necesarias para garantizar que la utilización y el aprovechamiento de la fauna, de la flora, de la tierra y del agua, se realicen racionalmente, evitando su depredación.”

También el Artículo 118 de este asidero establece de manera especial que: “Es obligación del Estado orientar la economía nacional para lograr la utilización de los recursos naturales y el potencial humano, para incrementar la riqueza y tratar de lograr el pleno empleo y la equitativa distribución del ingreso nacional. Cuando fuere necesario, el Estado actuará complementando la iniciativa y la actividad privada, para el logro de los fines expresados”.

Asimismo, el Artículo 119 de la Constitución Política de la Republica de Guatemala, establece como una de las obligaciones fundamentales del Estado: “... a) Promover el desarrollo económico de la Nación estimulando la iniciativa en actividades agrícolas, pecuarias, industriales, turísticas y de otra naturaleza; ... c) Adoptar las medidas que sean necesarias para la conservación, desarrollo y aprovechamiento de los recursos naturales de una forma eficiente; ... n) Crear las condiciones adecuadas para promover la inversión de capitales nacionales y extranjeros.

La Constitución Política de la República de Guatemala, como la máxima ley Erga Omnes, dispone la protección de los bienes culturales, artísticos y naturales, para resguardar su valor histórico, así mismo toma en consideración el ambiente, el cual se encuentra bajo un fuerte impacto susceptible de daño, especialmente en el Parque Nacional Tikal el cual es visitado diariamente por cientos de turistas sin ningún tipo de control eficiente.

#### 4.1.2 **Ley de Áreas Protegidas Decreto 4-89 Del Congreso de la Republica de Guatemala, y sus reformas**

El Artículo 5 de este asidero legal, establece los objetivos de esta ley:

- Asegurar el funcionamiento óptimo de los procesos ecológicos esenciales y de los sistemas naturales vitales para beneficio de todos los guatemaltecos.
- Lograr la conservación de la diversidad biológica del país.
- Alcanzar la capacidad de una utilización sostenida de las especies y ecosistemas en todo el territorio nacional.
- Defender y preservar el patrimonio natural de la nación.
- Establecer las áreas protegidas necesarias en el territorio nacional, con carácter de utilidad pública e interés social.

El Artículo 7 de la Ley de Áreas Protegidas establece el concepto de Áreas Protegidas, el cual se define de la manera siguiente: “Son áreas protegidas, incluidas sus respectivas zonas de amortiguamiento, las que tienen por objeto la conservación, el manejo racional y la restauración de la flora y fauna silvestre, recursos conexos y sus interacciones naturales y culturales, que tengan alta significación por su función o sus valores genéticos, históricos, escénicos, recreativos, arqueológicos y protectores, de tal manera de preservar el estado natural de las comunidades bióticas, de los fenómenos geomorfológicos únicos, de las fuentes y suministros de agua, de las cuencas críticas de los ríos, de las zonas protectoras de los suelos agrícolas, de tal modo de mantener opciones de desarrollo sostenible”.

Por otra parte el Artículo 20 de dicho cuerpo legal, regula lo siguiente: “Actividades dentro de las Áreas Protegidas. Las empresas públicas o privadas que tengan actualmente, o que en el futuro desarrollen instalaciones o actividades comerciales, industriales, turísticas, pesqueras,

forestales,... dentro del perímetro de las áreas protegidas, celebrarán de mutuo acuerdo con el CONAP, un contrato en el que se establecerán las condiciones y normas de operación...”

Bajo esta óptica, el Artículo 58 de la Ley de Áreas Protegidas prescribe: “Turismo. El Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT), el Instituto de Antropología e Historia (IDAEH) y el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), se coordinarán estrechamente a través de sus respectivas direcciones, para compatibilizar y optimizar el desarrollo de las áreas protegidas y la conservación del paisaje y los recursos naturales y culturales con el desarrollo de la actividad turística”.

En este sentido, en la explotación turística de un territorio se debe planificar con prudencia y racionalidad, en especial en los lugares más frágiles o en áreas protegidas, con lo cual se trata de alcanzar el equilibrio entre la protección del entorno y el desarrollo del turismo en beneficio de todos.

En virtud de lo expuesto el Artículo 69 del cuerpo legal precitado, establece las atribuciones del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, entre las cuales se regulan las siguientes: “a) Formular las políticas y estrategias de conservación, protección y mejoramiento del patrimonio natural de la Nación por medio del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas, (SIGAP). ... f) Aprobar la suscripción de concesiones de aprovechamiento y manejo de las áreas protegidas del SIGAP y velar porque se cumplan las normas contenidas en los reglamentos establecidos para tal efecto. ... h) Servir de órgano asesor de la Presidencia de la República y de todas las entidades estatales en materia de conservación, protección y uso de los recursos naturales del país, en especial, dentro de las áreas protegidas”.

El citado Artículo entre otros, se refiere al concepto de hacer política y se coordina con el Artículo 70, en cuanto al concepto de hacer valer las políticas, estableciendo que dentro de las atribuciones del Secretario Ejecutivo se encuentran las de: “... d) Hacer aplicar las políticas, estrategias y directrices aprobadas por el Consejo y ejecutar las resoluciones y disposiciones que éste emita.”

#### 4.1.3 **Reglamento de la Ley de Áreas Protegidas Acuerdo Gubernativo 759-90**

A la luz del Reglamento de la Ley de Áreas Protegidas, el manejo de las áreas protegidas se define como: “La serie de estrategias, tácticas y técnicas que ejecutan las políticas y objetivos de las áreas protegidas y no protegidas, o de poblaciones o ecosistemas en general, con fines de conservación”.

El artículo 29 del Reglamento de la Ley de Áreas Protegidas, establece que: “Los servicios públicos que pueden ser objeto de concesión son los inherentes al turismo, recreación, educación y desarrollo científico...”

Los requisitos para que un proyecto de este tipo sea aprobado son definidos en el Artículo 30 del mismo Reglamento, en el cual se describen ampliamente los permisos y las autorizaciones.

#### 4.1.4 **Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente Decreto Ley 68-86**

Esta ley se instituyó con el propósito de regular la protección del medio ambiente y por supuesto de su mejoramiento, tiene como objetivos principales varios enunciados los cuales se desarrollan en el Artículo 12 literal a) de la forma siguiente:

- La protección, conservación y mejoramiento de los recursos naturales del país, así como la prevención del deterioro y mal uso o destrucción de los mismos, y la restauración del ambiente.
- La prevención, regulación y control de cualesquiera de las causas o actividades que origine deterioro del medio ambiente y contaminación de los sistemas ecológicos, y excepcionalmente, la prohibición en casos que afecten la calidad de vida y el bien común.
- Diseño de la política ambiental y coadyuvar en la correcta ocupación del espacio.

#### 4.2. Decreto de creación de Parque Nacional Tikal

El Parque Nacional Tikal fue declarado como Patrimonio Cultural de la Nación el 26 de mayo de 1955 mediante acuerdo gubernativo del 26 de mayo de 1955, emitido por la presidencia, en 1957 se emitió el reglamento de funcionamiento del parque, también mediante un acuerdo gubernativo, en el que se describen los límites y el área total, aunque no se dan puntos geográficos de referencia (PRG, 1957).

El 2 de septiembre de 1957 al publicarse el reglamento administrativo, se le otorgó la administración del parque al Instituto de Antropología e Historia (IDAEH).

En 1970 el Acuerdo 1210-70 declara al Parque Nacional Tikal como monumento arqueológico y ratifica al Instituto de Antropología e Historia como su administrador, la administración siguió estando exclusivamente en manos del IDAEH hasta 1989 año en que se aprueba la Ley de Áreas Protegidas, la cual establece que el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) es el organismo encargado de administrar todas las áreas protegidas de Guatemala, en la actualidad el Parque Nacional Tikal tiene legalmente una administración conjunta de ambas instituciones, aunque en la práctica es el Instituto de Antropología e Historia (IDAEH) quien lleva a cabo dicha tarea.

En 1979 se inscribe como Patrimonio Natural y Cultural de la Humanidad, en la Quinta Sesión del Comité, ante la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de la UNESCO (UNESCO 1979).

Su fecha de inscripción fue en Octubre de 1979, Reporte de la Tercera Sesión del Comité del Patrimonio Mundial, El Cairo y Luxor en Egipto.

Aquí se hace una anotación referente a que se tiene conocimiento de proyectos de desarrollo turístico en el Parque Nacional Tikal, esperando que las construcciones planificadas no tengan un impacto negativo en las riquezas naturales y culturales del área, además la Reserva de la Biosfera Maya fue reconocida por el Programa El Hombre y la Biosfera de la United Nations Educational Scientific and Cultural Organization en 1990 (UNESCO).

Además en 1990 al crearse la Reserva de la Biosfera Maya, el área fue incluida dentro de sus zonas núcleo por el Decreto 5-90 Del Congreso de la República de Guatemala.

#### **4.3 Decreto de protección de la Biosfera Maya**

Por su importancia y la relación que tiene con el Parque Nacional Tikal, se transcriben los artículos del Decreto 87-96 Ley que declara la urgencia nacional de la conservación, protección y restauración de la Biosfera Maya:

Artículo 1. Se declara de urgencia Nacional la conservación, protección y restauración del Área Núcleo de la Reserva de la Biosfera Maya, así como el Área de Usos Múltiples y la Zona de Amortiguamiento definida en el artículo 2 del Decreto Número 5-90 del Congreso de la República.

Artículo 2. El Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), como ente administrador de la Reserva de la Biosfera Maya, es el responsable de la preservación del ambiente natural y la conservación de la diversidad biológica del Área Núcleo de la misma, debiendo crear para el efecto todos los mecanismos necesarios para la conservación de las Áreas Núcleo y restauración de aquellas Áreas Núcleo que por cualquier causa estén siendo degradadas, sin descuidar el Área de Usos Múltiples y la Zona de Amortiguamiento, sin que se afecten las actividades de desarrollo, manejo y explotación de los recursos renovables y no renovables que cuenten con el estudio de impacto ambiental, establecido en el Decreto Número 68-86 ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, y en el Decreto Número 4-89 Ley de Áreas Protegidas, ambos de este Organismo.

Artículo 3. Para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 1 de la presente ley, el Estado proveerá los recursos financieros necesarios, los cuales serán utilizados preferentemente en el Área Núcleo de la Reserva de la Biosfera Maya.

Artículo 4. El Organismo Ejecutivo deberá, en el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la vigencia de la presente ley, formular las políticas y acciones a implementar, con el fin de que lo establecido en la misma se cumpla. Para el efecto, dicho Organismo convocará, a través

del Gobernador del Departamento de Petén, a las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que desarrollen actividades que se relacionen con el patrimonio natural de la Reserva de la Biosfera Maya.<sup>49</sup>

Como se infiere al observar esta legislación, lo relacionado a la Biosfera Maya, incluye también al Parque Nacional Tikal ya que está inmersa dentro de lo que constituye esta zona protegida, razones por las que se hace necesaria la conservación del medio ambiente, de la diversidad biológica y cultural del parque debido a la degeneración del mismo.

#### 4.4 **Reglamento de Funcionamiento del Parque Nacional Tikal**

Uno de los documentos de mayor relevancia formal en cuanto a la protección del Parque Nacional Tikal, es el Reglamento de funcionamiento del Parque, situado en el departamento de El Petén.<sup>50</sup>

Artículo 1. El Parque Nacional Tikal, comprende un área de 576 kilómetros cuadrados, o sea una superficie cuadrada de 24 kilómetros por lado, cuyo centro está situado en el centro del grupo principal de ruinas. Dicha superficie está orientada astronómicamente en las direcciones norte-sur y oriente-poniente y sus linderos son rectos.

Como se infiere del Artículo anterior, el Parque Nacional Tikal tiene una extensión territorial de 576 kilómetros cuadrados debido a un dichoso error, atribuido a Edwin Shook, el cual siendo director del Parque Nacional Tikal, cuando aun no se había constituido el parque, telegrafió a Guatemala diciendo que lo que necesitaban proteger eran 24 kilómetros, pero la persona que recibió la comunicación multiplicó 24 por 24 pensando que el director hablaba de 24 kilómetros cuadrados, así que la cuenta que resultó fue: de 576 Kilómetros, extensión que ahora se tiene protegida, si no hubiera sido gracias a ese error, el área protegida sería menor.<sup>51</sup>

---

<sup>49</sup> Publicado a página 252 del número 10, tomo 255, de fecha 24 de octubre de 1956, del Diario de Centro América

<sup>50</sup> Publicado a página 311 del número 0, tomo 76, de fecha 12 de septiembre de 1957, del Diario de Centro América. Modificado el 19 de septiembre en este tomo.

<sup>51</sup> [www.datoscuriosdepeten/medidas/tikal](http://www.datoscuriosdepeten/medidas/tikal)

Artículo 2. La Dirección General Forestal deberá delimitar debidamente, la superficie a que se refiere el artículo anterior, por medio de una brecha de no menos de cuatro metros de ancho, que circundará totalmente el área del parque y se mantendrá constantemente limpia de maleza.

Prescripción que no se cumple, ya que la vegetación invade siempre esta brecha y el Parque Nacional Tikal se encuentra a merced de los incendios debido a la falta de limpieza de la brecha a la que hace alusión el Artículo precitado, a la luz de este precepto se infiere que con el hecho de mantener esta brecha el Parque Nacional Tikal estaría eficazmente protegido de los incendios.

Artículo 3. El Instituto de Antropología e Historia tendrá a su cargo la administración del parque nacional “Tikal”, la coordinación de las labores encomendadas por este Reglamento a otras dependencias de la administración y la vigilancia y conservación de las ruinas arqueológicas del parque.

Para tales efectos, nombrará un administrador que deberá residir permanentemente en el lugar, y el número de guardianes que sean necesarios. El administrador del parque designará entre dichos guardianes a los que deban servir de guías para acompañar a los visitantes; y estos guías deberán ser debidamente instruidos para que la información que sirvan a los turistas, sea documentada y verídica.

Artículo 4. La Dirección General de Aeronáutica Civil tendrá a su cargo el mantenimiento del campo de aviación de Tikal, a efecto de que pueda prestar servicio eficiente y seguro en todas las épocas del año.

Las siguientes normas son de carácter imperativo y se deben considerar debido a su importancia en cuanto al funcionamiento adecuado del Parque Nacional Tikal:

Artículo 6. Sólo con autorización expresa del administrador del parque podrán hacerse rozas, y en tal caso, deberán destacarse vigilantes encargados de velar porque no se propague el fuego y pueda causar incendios.

Artículo 7. La recolección de objetos naturales para fines científicos y educativos solamente se autorizará a las personas que tengan permiso especial del gobierno y que representen oficialmente a instituciones de conocida reputación científica o educacional. Los permisos se extenderán con la condición precisa de que los ejemplares recolectados deberán formar parte de museos públicos o herbarios de carácter permanente. No se concederán tales permisos cuando la remoción de especímenes altere el aspecto general del sitio o desfigure su apariencia.

Artículo 8. Los permisos para realizar investigaciones y trabajos de excavación y restauración arqueológica y recolección de objetos arqueológicos, solamente se concederán a museos, universidades, institutos u otras instituciones científicas o culturales de reconocido prestigio, mediante contratos suscritos con el Gobierno.

Artículo 9. No se permite establecer campamentos fuera de las zonas autorizadas por la administración del parque.

De esta norma se infiere que solo el administrador fijará el tiempo máximo que se autorice a personas particulares para instalarse en los campamentos, sin que pueda ser por término indefinido, ni con carácter de permanencia. Los ocupantes de los campamentos tienen obligación de mantenerlos limpios de basuras y otros detritus.

Artículo 10. Las meriendas campestres no podrán efectuarse en las zonas expresamente prohibidas por la administración del parque.

Artículo 11. El paso de cabalgatas, cabalgaduras, hatos o rebaños de ganado, solamente será permitido con autorización expresa del administrador del parque. Los ganados y animales domésticos solo se podrán mantener en las áreas especiales del Parque que señale el administrador.

Artículo 12. Las personas que causaren desorden público u ofensas a la moral y buenas costumbres podrán ser expulsadas del parque por el administrados, sin perjuicio de las sanciones a que se hayan hecho acreedores por sus actos.

Artículo 13. La administración del parque podrá dictar las disposiciones aplicables a casos especiales no previstos en este Reglamento, debiéndose fijar rótulos visibles en las oficinas administrativas o en los lugares del parque que se consideren adecuados.

Artículo 14. Las personas que violaren cualquiera de las disposiciones contenidas en este Reglamento serán consignadas a las autoridades correspondientes, las cuales impondrán multas hasta de cien quetzales, sin perjuicio de las responsabilidades civiles por los daños que se hayan causado, ni de las penas a que se hayan hecho acreedoras conforme a las leyes penales.

Artículo 15.-Todos los visitantes deberán enterar a la administración del parque una cuota de ingreso de un quetzal por persona. Con estas cuotas se constituirá un fondo privativo que se destinará a los gastos de restauración y conservación de las ruinas y a los de mantenimiento y conservación del parque, sus caminos e instalaciones.<sup>52</sup>

#### 4.5 **Reglamento del Parque**

- El Parque Nacional Tikal está abierto desde las 6 a.m. hasta las 6 p.m., todos los días de la semana, los 365 días del año.
- Hay una tarifa de diez dólares de Norteamérica (\$.10.00) por el boleto de ingreso al parque, válido únicamente durante el día en que se compra.
- Hay una tarifa de un dólar con cincuenta centavos de dólar de Norteamérica (\$ 1.50) por el boleto de ingreso al museo, válido únicamente durante el día en que se compra.
- Respete y observe las instrucciones de las autoridades del parque.
- Fumar es permitido dentro del parque, pero se aconseja a los visitantes llevarse sus colillas consigo y su ceniza, es prohibido tirar cualquier fósforo o cigarrillo encendido dentro del parque.

---

<sup>52</sup> **Ibid.**

- No se puede dar ninguna propina a los guarda recursos del parque, esto sería considerado como un acto de corrupción, que se considera como una falta seria en el Parque Nacional Tikal.
- Los visitantes están obligados a seguir todas las reglas del parque.
- Caminar por los senderos designados para uso de los visitantes únicamente y usar las señales, para orientación y mantenerse fuera de las áreas restringidas por razones de conservación y protección del parque.
- Se puede escalar algunos monumentos, sin embargo el acceso a otros de ellos se encuentra restringido por motivos de conservación.
- No escalar los templos si no se siente apto para ello, ponga atención a dónde camina, especialmente cuando las piedras y troncos estén mojados.
- Si se va a escalar algún templo ó monumento, hay que estar seguro de contribuir a su protección y a la preservación de sus características arquitectónicas: no destruir los monumentos.
- Cuando se escale los templos, no hacer ningún sendero nuevo, manténgase estrictamente sobre los senderos y escalones principales: no pisotear los monumentos.
- No cortar ningún tipo de vegetación, los objetos punzocortantes están estrictamente prohibidos dentro del parque.
- No tirar basura en el parque.
- No darles de comer a los animales de la selva.
- No cincelar o esculpir ningún graffiti, tocar, apoyarse o sentarse sobre ningún monumento arqueológico.

- No hacer ningún tipo de frotación o grabado sobre las esculturas del parque nacional.
- No mover ninguna piedra o tronco por su seguridad personal y para propósitos de preservación.
- No recolectar ninguna especie de animal, insecto o planta.
- Para cualquier propósito científico, es necesario obtener un permiso especial para la recolección de muestras y para hacer fotografías e investigaciones.
- No se pueden hacer filmaciones con propósitos comerciales sin la autorización adecuada, filmar en Tikal requiere de un permiso especial, emitido solamente por el Instituto de Arqueología e Historia (IDAEH).
- Hacer cualquier tipo de fuego es prohibido, excepto si se trata de propósitos ceremoniales, lo cual requiere de un permiso especial, emitido únicamente por el Instituto de Antropología e Historia (IDAEH).
- Usar los servicios sanitarios proporcionados por el parque, que encontrará en las áreas de descanso contiguas a los monumentos.
- En el parque, hay una velocidad máxima de 30-40 kilómetros por hora.
- No se puede bocinar mientras está manejando a través del parque y tampoco puede utilizar equipos de reproducción de audio, ni poner música dentro del perímetro de las ruinas.
- No cazar dentro de los límites del parque o cerca de sus áreas de influencia, las armas de fuego están estrictamente prohibidas dentro del parque a menos que cuente con un permiso de la autoridad pertinente.
- Para continuar hacia Uaxactun atravesando el Parque Nacional Tikal, es necesario obtener un permiso especial en la administración del parque.

- No se permite la presencia de los visitantes dentro del parque después de las horas de visita por ningún motivo.
- Para los huéspedes de los hoteles que se encuentran dentro del perímetro del parque, la admisión puede empezar a las 5 de la mañana.
- La energía eléctrica se apaga a las 9:30 de la noche, así que se aconseja a los huéspedes estar en sus hoteles antes de esa hora.

#### 4.6 **Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, exportación y transferencia de propiedad ilícita de bienes culturales**

- Lugar y fecha de adopción: París, Francia, 17-11-1970.
- Fecha de entrada en vigencia del tratado: 24-04-1972.
- Aprobada por el Decreto Ley No. 114-84.
- Ratificada el 5-12-84.

##### 4.6.1 **Obligaciones de los Estados contratantes**

Designar una autoridad nacional encargada de la protección del patrimonio cultural mediante:

- El mantenimiento de un inventario de los bienes culturales;
- La presentación de proyectos de leyes y regulaciones;
- El control de las excavaciones;
- La promoción de la conservación in-situ de los bienes culturales;
- Establecer un certificado para la exportación de bienes culturales y prohibir la salida de bienes no acompañados de dicho certificado;
- Impedir la importación de bienes culturales robados; e
- Imponer sanciones penales o administrativas por tráfico ilegal de bienes culturales.

La convención precitada, establece como objetivo esencial la protección de los bienes culturales contra el tráfico ilícito.

#### 4.7 Administración del Parque Nacional Tikal

- El Parque Nacional Tikal es una de las áreas protegidas mejor dotadas de personal en Guatemala, en plantilla se cuenta con 135 personas, de las que 56 son guardabosques y 79 se ocupan de labores administrativas y técnicas, tanto en el área arqueológica como biológica, de los 56 guardabosques 39 se mantienen constantemente en labores de patrullaje diurno y nocturno, y el resto realiza labores de cuidado de los museos, control en las garitas y turnos de vacaciones, además, temporalmente se contratan personas de las comunidades aledañas para realizar labores de vigilancia contra incendios, limpieza de brechas y otros trabajos de mantenimiento, todo este personal está a cargo del Instituto de Antropología e Historia (IDAEH), además, se cuenta con un destacamento de la Policía de Turismo compuesto por 75 personas, que se dividen en dos grupos que se turnan una vez al mes, este grupo recibe fondos del Ministerio de Gobernación, y se dedica al control y prevención de hechos delictivos dentro del Parque Nacional Tikal.<sup>53</sup>
- El Director del parque es la máxima autoridad dentro del Parque Nacional Tikal, y trabaja para el Instituto de Antropología e Historia (IDAEH), el cual es una división del Ministerio de Cultura y Deportes.
- El edificio administrativo del Parque Nacional Tikal se encuentra detrás del área del museo, y es la sede de la oficina del director del parque, la Secretaría del parque y la oficina del Inspector en Jefe del parque.
- La entrada principal, se encuentra a 17 kilómetros del centro ceremonial, está claramente señalizada y los guardarecursos cobran las cuotas de admisión en este punto, los cuales están obligados a darle su ticket, el cual se deberá mantener consigo todo el tiempo y presentarlo cuando los guardarecursos lo requieran en un segundo puesto de control.<sup>54</sup>

---

<sup>53</sup> [www.turismo/tikal/administracion\\_areaprotegida](http://www.turismo/tikal/administracion_areaprotegida)

<sup>54</sup> **Ibid.**

- Todos los vehículos deben hacer una parada en la entrada principal, es posible que los guardarecursos requieran hacer una inspección en su vehículo al ingresar o al dejar el perímetro del Parque Nacional Tikal.
- Se debe usar solamente las áreas designadas para parqueo.
- Los vehículos privados están estrictamente prohibidos dentro del área del centro ceremonial.
- Los guardabosques tienen la autoridad de expulsar a cualquier persona del Parque Nacional Tikal por conducta indecente.
- En caso de una emergencia, se puede contactar a las autoridades del parque inmediatamente, un guarda-recursos siempre estará disponible en todos los complejos arquitectónicos principales y templos, los guardias del Parque Nacional Tikal siempre llevan consigo un equipo de radio y puede pedirles asistencia.<sup>55</sup>

#### 4.8 Estructura administrativa del Parque Nacional Tikal

La estructura administrativa del Parque Nacional Tikal, es complicada, se compone de dos directores, uno técnico y uno administrativo: El primero tiene a su cargo cuatro unidades técnicas, llamadas de Arqueología, Arquitectura, Dasonomía y Biología, estas unidades llevan a cabo labores de restauración y mantenimiento de monumentos arqueológicos, así como monitoreo y estudios biológicos, aunque las unidades encargadas de llevar a cabo la investigación biológica son aún recientes y están menos desarrolladas que las encargadas del patrimonio cultural; y, El segundo, o sea, el director administrativo tiene a su cargo el control y mantenimiento del área urbanizada del parque, así como de todo el complejo de relaciones humanas que se han establecido en el área alrededor del turismo. Ambos directores tienen la misma categoría y están bajo la supervisión de la Dirección de Patrimonio Cultural y Natural del Ministerio de Cultura y Deportes.

---

<sup>55</sup> **Ibid.**

#### 4.9 El plan maestro de administración del Parque

El área cuenta con un plan maestro que data de 1972 el cual se ha quedado obsoleto y está fuera de la realidad y problemática actual del área. En la actualidad se está realizando un nuevo plan maestro y se tiene previsto que entre en vigencia muy pronto. El plan de 1972 fue la base para todo el desarrollo turístico y de restauración arqueológica del área, muchas de las recomendaciones del plan se incumplieron, de manera que los problemas que se podrían haber evitado en su momento fueron agravándose, especialmente en el límite sur, con el avance de la frontera agrícola, el plan establecía la creación de un área de amortiguamiento de varios kilómetros alrededor del parque que habría evitado muchos de los problemas que actualmente enfrenta, en la actualidad existe una zonificación, que es únicamente nominal, basada en la ubicación física del área arqueológica más relevante, según ella, el parque nacional se divide en una zona núcleo y una zona periférica, la zona núcleo es la parte central del parque nacional, donde se sitúa el área arqueológica, turística y administrativa, y la zona periférica es el resto del área protegida.

#### 4.10 Infraestructura administrativa de protección del Parque Nacional Tikal

La infraestructura para la protección del área es muy completa, especialmente en el área central, se cuenta con una serie de complejos para la administración, trabajadores, garitas de control, área para el personal técnico, bodegas y edificaciones para los elementos de seguridad, además el Parque Nacional Tikal cuenta con una compleja infraestructura para el turismo, que incluye dos hoteles, cuatro restaurantes, dos museos, área de acampar, baños repartidos incluso dentro del área arqueológica servicios de guía e interpretación.<sup>56</sup>

El personal de campo cuenta con equipo para realizar sus labores, incluyendo vehículos para los desplazamientos, equipo de campo y radio, aunque ésta sólo en el edificio donde se encuentra la administración, los guardabosques están autorizados para llevar armas, lo que hace que tengan más autoridad ante los depredadores en comparación con las áreas protegidas circundantes.<sup>57</sup>

---

<sup>56</sup> [www.parque-tikal.com/general.info.htm](http://www.parque-tikal.com/general.info.htm)

<sup>57</sup> **Ibid.**

#### 4. 11 **Prohibiciones dentro del Parque Nacional Tikal**

Queda terminantemente prohibido dentro del Parque Nacional Tikal:<sup>58</sup>

- La caza, las exploraciones y explotaciones petroleras o mineras; la explotación y aprovechamiento de árboles de chicozapote y maderas de todas clases;
- El corte de árboles, arbustos y plantas, salvo aquellos que sea necesario para la mejor conservación de las ruinas, limpieza y visibilidad de las mismas, apertura de caminos y veredas y para obtener materiales de construcción de edificios administrativos y albergues de empleados y visitantes;
- El corte, destrucción, daño o apoderamiento de plantas, árboles, flores, frutos y animales silvestres, cuya conservación sea de interés público;
- Arrojar basura, papeles y otros desechos a lo largo de los caminos, en los campamentos o en monumentos, edificios o terrenos del parque;
- Juntar fuego cerca de las raíces de los árboles, troncos de madera caída, musgo, hojas secas o cualquier otro objeto inflamable que pueda propagar el incendio, la lumbre podrá encenderse sobre rocas, terrenos aislados del bosque o en construcciones especiales como poyos, o fogones que se destinan a dicho propósito, después de usarse, todos los fuegos deberán extinguirse totalmente sin dejar brasas o carbones que puedan recomenzar el fuego;
- Quemar cohetes, coheterillos u otros artificios pirotécnicos, o explosivos;
- La aportación de armas de fuego por particulares, a menos que atraviesen el parque en tránsito para otros lugares, los visitantes que las portaren están en la obligación de depositarlas en manos de las autoridades del parque y les serán devueltas al terminar la visita o al continuar la marcha para el lugar a que se dirigen;

---

<sup>58</sup> **Ibid.**

- Introducir perros y gatos u otros semovientes sueltos a los terrenos del parque, el administrador podrá sin embargo autorizar la tenencia de perros, gatos y otros animales domésticos, a residentes del parque, siempre que se sujeten a las disposiciones que el propio administrador dictare al respecto;
- Fijar anuncios comerciales o publicitarios en terrenos, árboles, edificios o monumentos del parque salvo los casos en que la administración juzgue conveniente fijar avisos para guía e información de los visitantes; y,
- Escribir nombres, letreros o dibujar, cualquier signo, sobre los edificios, monumentos, árboles y otros objetos del parque sin previa autorización.

#### 4.12 Programa de turismo para Tikal

Este programa trata de descongestionar el Parque Nacional Tikal creando alternativas para llevar a los turistas a otros sitios arqueológicos cercanos, los cuales están yendo a esos lugares, sin embargo no dejan de visitar el Parque Nacional Tikal, entre los objetivos de dicho programa se establecen los siguientes:

- Desconcentración de la actividad turística, instituyendo otros frentes de visita.
- Identificar los sitios atractivos.
- Dirigir adecuadamente la actividad turística dentro de las diferentes zonas de la Reserva de la Biosfera Maya (RBM).
- Contribución del turismo, como actividad económica a la conservación del patrimonio natural y cultural de la Reserva de la Biosfera Maya.
- Conocimiento, inventario, conservación y rescate del patrimonio cultural.
- Mejorar las posibilidades de infraestructura segura de la Reserva de la Biosfera Maya (RBM).

- Desarrollar un Plan General de Desarrollo Turístico con la participación de funcionarios de CONAP, INGUAT, IDAEH, empresarios, comunidades y gobiernos locales.
- Desarrollar un Plan de Manejo de los Recursos Arqueológicos de la Reserva de la Biosfera Maya (RBM).



## CAPÍTULO V

### **5 Análisis de los obstáculos que enfrentan las dependencias estatales para conservar el Parque Nacional Tikal**

#### **5.1 Entidades responsables de la conservación del Parque Nacional Tikal**

##### **5.1.1 Instituto Guatemalteco de Turismo**

El Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT), fue establecido por el Decreto 1701 del Congreso de la República y sus reformas.

El Decreto precitado en su Artículo 1, establece que: “Se declara de interés nacional la promoción, desarrollo e incremento del turismo y por consiguiente, compete al Estado dirigir estas actividades y estimular al sector privado para la consecución de estos fines.”

En su artículo 2 expresa que: “El Instituto Guatemalteco de Turismo ejerce jurisdicción en toda la República.”

Los Artículos 4 y 5 de dicho asidero legal, establecen las funciones del INGUAT en el tema que nos compete, las cuales están centradas en:

- Determinar los lugares de atracción turística en el territorio nacional, desarrollando y evaluando su importancia.
- Cooperar con las instituciones encargadas del mantenimiento, conservación, exhibición, restauración y conocimiento de nuestros tesoros arqueológicos, históricos y artísticos, para que dicha riqueza pueda aprovecharse en los planes de desarrollo turístico.
- Elaborar un plan de turismo interno.
- Fundar por cuenta propia y con la ayuda de las universidades una escuela de turismo.

- Abrir centros de capacitación y de adiestramiento para el personal al servicio del turismo.
- Orientar la organización y funcionamiento de las asociaciones, comités y otras entidades que se constituyan con fines de promoción turística.
- Fomentar por todos los medios a su alcance, el turismo interior y receptivo.
- Establecer contacto con universidades, centros de enseñanza media, cámaras de comercio e industria y otras entidades o instituciones del extranjero que se interesen en nuestro país, para promover viajes de negocios, estudio o recreación.
- Ejercer todas las funciones que tiendan a crear e incrementar atracción turística para nuestro país.

El tenor del artículo 7 prescribe que: “El INGUAT favorecerá preferentemente el desarrollo del turismo interno y receptivo”.

En sus Disposiciones Generales el asidero legal precitado, establece: “En los lugares en que el INGUAT considere conveniente por las posibilidades de atracción turística que ofrezca, integrará comités departamentales o municipales de turismo, incluyendo en los mismos a las autoridades superiores del lugar y a los vecinos calificados por su capacidad e interés en el desarrollo turístico.”

### **5.1.2 El Consejo Nacional de Áreas Protegidas y El Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas**

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas fue creado a partir de la promulgación por el Congreso de la Republica de la Ley de Áreas Protegidas de Guatemala Decreto 4-89 y Modificado por el Decreto 110-96.

En dicho marco legal, se crea el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP).

La Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (SE-CONAP), la cual tiene entre otras responsabilidades, ejecutar las decisiones políticas que el Consejo determine para organizar, dirigir y desarrollar el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP).

El Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) lo conforman todas aquellas áreas protegidas y las entidades que las administran, independientemente de su categoría de manejo o de su efectividad de manejo.

Así, hasta mediados de 1999, el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) posee, noventa y una áreas protegidas que en general fueron declaradas para proteger bellezas escénicas, rasgos culturales o para proteger vegetación o fauna silvestre.

Sin embargo, el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) demanda desarrollar una variedad de áreas protegidas para llenar un conjunto más amplio de criterios, los cuales fortalezcan la capacidad nacional de evolucionar plena y sosteniblemente, por ello la misma ley ha previsto, el estudio y la declaratoria de otras áreas protegidas en el país, algunas identificadas en la ley como áreas de protección especial.

Es importante realizar una revisión del proceso de crecimiento del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP), durante los pasados cuarenta años, para saber cuáles serán las metas y las prioridades de acción para el futuro próximo, el mayor número de áreas protegidas del SIGAP fue declarado en la segunda parte de la década de los años cincuenta, sin embargo la mayor cantidad de tierras declaradas fueron puestas a favor de la conservación en la segunda parte de la década de los años ochenta.

En el cumplimiento de la Misión del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) respaldada plenamente por la Ley de Áreas Protegidas Decreto 4-89 y sus reformas Decreto 110-96 se tienen como mandatos principales los objetivos siguientes:

- La coordinación para el establecimiento y administración de las áreas protegidas.

- La organización, dirección y funcionamiento del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP).
- La definición de las políticas y estrategias apropiadas para el manejo sostenible de los recursos naturales.
- La acción de velar por un marco legal adecuado.
- La necesidad de fortalecer la defensa y la aplicación de las normas legales vigentes en el ámbito de la conservación de la naturaleza.
- La coordinación de las relaciones internacionales correspondientes.
- La planificación de las actividades de las unidades organizativas de la institución, así como de las organizaciones administradoras de áreas.
- La coordinación de los esfuerzos nacionales e interinstitucionales hacia la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica.
- El aseguramiento del funcionamiento óptimo de los procesos ecológicos esenciales.
- La promoción de las actividades de apoyo y la educación sobre la importancia y manejo de la diversidad biológica.

El programa estratégico del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), gira en torno a los objetivos de política, la legislación de Conservación y las acciones factibles para llegar a la situación deseada, además periódicamente planifica, evalúa, propone y define instrumentos de operativización de la política de áreas protegidas, complementariamente gestiona y adjudica recursos de asistencia técnica, financieros y logísticos, vía ejecución propia por coadministración o mediante ejecución delegada de proyectos.

El accionar del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) en función de la política de áreas protegidas, se plasma en su plan estratégico con horizonte de diez años en planes operativos, planes de acción temática, planes de contingencia y planes de emergencia, su plan estratégico identifica objetivos sectoriales, económicos, sociales e institucionales, así como identifica programas y actividades estratégicas para cumplir con sus objetivos.

### 5.1.3 **El Instituto de Antropología e Historia**

El Instituto de Antropología e Historia se creó por Acuerdo Gubernativo Número 22 de fecha 23 de febrero de 1946 emitido por el Presidente Constitucional de la República Juan José Arévalo.

Es relevante acotar el considerando que fundamenta su creación, el cual prescribe: “Que es imperativo mejorar la organización y administración de los museos; coordinar los organismos que actualmente controlan la riqueza arqueológica; hincar e impulsar los estudios etnográficos y folklóricos, así como intensificar la investigación histórica, descartando la influencia de partido o el prejuicio de clase que han impedido hasta hoy una exacta valoración de la trayectoria cultural y política del país.

A la luz de lo expuesto es que se crea el Instituto de Antropología, Etnografía e Historia de Guatemala con el personal y asignaciones que determinara el Ministerio de Educación Pública.

### 5.1.4 **Convenio de la Organización Mundo Maya**

Este convenio tiene la finalidad primordial de coordinar, asistir y estimular el desarrollo turístico, cultural y ambiental de la región en que se desarrolló la civilización Maya, reconociendo la importancia de conservar y mantener la herencia cultural común y los recursos naturales de la región para las generaciones actuales y venideras, Artículo 1 del Convenio.

Entre los objetivos de este convenio, el Artículo 4 del Convenio de la Organización Mundo Maya, establece lo siguientes:<sup>59</sup>

---

<sup>59</sup> [www.sectur.gob.gu/wb2/sec\\_programa-mundo\\_maya](http://www.sectur.gob.gu/wb2/sec_programa-mundo_maya)

- Promover en los sectores públicos y privados de los países miembros fundadores, el desarrollo turístico, cultural y ambiental de la Región Mundo Maya.
- Proveer los mecanismos necesarios para ejecutar programas de turismo sostenible con orientación cultural y natural.
- Establecer un sistema de información turística y ambiental que permita conocer la contribución del turismo sostenible a la economía y al patrimonio cultural y natural.
- Investigar y determinar los efectos sociales, económicos, culturales y ecológicos del turismo con el fin de promover acciones encaminadas a lograr un desarrollo sostenible.
- Preservar y promover por medio del turismo el patrimonio cultural de las comunidades de la región, con especial referencia a la arqueología, la arquitectura vernácula, las artes visuales, las artesanías, el drama, la danza, la música y la escritura creativa.
- Concienciar acerca de la necesidad de preservar el patrimonio natural y cultural del entorno del Mundo Maya, y su relación directa con el desarrollo de un producto turístico sostenible.<sup>60</sup>

## 5.2 Problemas que amenazan la ecología del Parque Nacional Tikal

La problemática aquí planteada, no solo se circunscribe al Parque Tikal, sino que más bien engloba a todo el departamento de El Peten:

- **La migración y expansión de la agricultura de subsistencia:** El avance de la frontera agropecuaria y la pérdida de bosque natural se deben a dos factores: Primero, la anterior política agraria reconocía al bosque natural como tierra ociosa, lo cual provocó la pérdida de gran superficie arbórea; y, Segundo, el mercado actual no reconoce el valor ambiental de los bosques o las áreas protegidas, propiciando la subvaluación de dichos productos y

---

<sup>60</sup> **Ibid.**

favoreciendo cambios de cobertura forestal hacia otras actividades económicas, aparentemente más rentables en el corto plazo.<sup>61</sup>

- **El crecimiento poblacional y la demanda de recursos:** El problema del avance de la frontera agrícola es vinculante con el fenómeno social del crecimiento de la población, que por un lado demanda tierras para cultivar y también utiliza como fuente energética la leña.
- **La reducida capacidad del sector forestal:** La reducida capacidad competitiva del sector forestal pone mayor presión a los recursos de las áreas protegidas, esta reducida capacidad se debe a la política económica proteccionista de décadas pasadas, a la misma legislación forestal pasada y al bajo dinamismo del sector productivo, por ello debe actuarse en la promoción de crecimiento y en la formación de capacidades competitivas de los agentes integrantes del sector forestal, sobre todo para que actúen en el incremento de la masa forestal en las zonas de amortiguamiento de las áreas protegidas y los corredores biológicos.<sup>62</sup>
- **La ordenación territorial:** El cambio de uso de la tierra y su impacto en la sostenibilidad de la producción agropecuaria, forestal e hidrobiológica son un problema que concierne a todos, puesto que se están perdiendo biodiversidad, condiciones favorables para la recarga hídrica, recursos maderables y no maderables, suelo y paisaje, si bien es cierto que dicho efecto se debe a efectos de política agraria y sectorial, también se debe a los mensajes que el mercado envía a los actores económicos, favoreciendo actividades altamente rentables en el corto plazo, pero insostenibles en el largo plazo.
- **La expansión de la agroexportación:** Ante el rol que juega Guatemala como proveedor de materias primas de carácter agropecuario, ha continuado la demanda de tierras para mantener y, en algunos casos ampliar las zonas puestas al servicio de la producción de algunos cultivos para la exportación en general, tales como café, caña de azúcar y banano,

---

<sup>61</sup> [www.administracion/tikal.doc.&20](http://www.administracion/tikal.doc.&20)

<sup>62</sup> **Ibid.**

que influyen como amenazas para la pérdida de diversidad biológica, por contaminación de cuerpos de agua y desaparición de tierras silvestres.<sup>63</sup>

- **Las concesiones mineras y petroleras:** Las áreas protegidas declaradas, sobre todo en Petén, y las áreas protegidas potenciales en otras zonas del país, están amenazadas por la necesidad y la especulación del aprovechamiento de recursos minerales e hidrocarburos, en el pasado las concesiones o los contratos de exploración y explotación de determinados minerales e hidrocarburos se daban sin incluir los requerimientos de desarrollo de las áreas protegidas o sin requerir de acciones de mitigación al impacto ambiental, en la actualidad las leyes exigen esto y depende más de la voluntad política para aplicar las regulaciones que protegen la diversidad biológica, la calidad del agua y el paisaje.
- **La expansión urbana e industrial:** La expansión de lotificaciones, emplazamientos industriales y asentamientos de diversa índole sobre terrenos de potencial conservacionista, han estado amenazando la estabilidad ecológica en ecosistemas críticos alrededor de las ciudades, en valles inter montañosos, riberas de lagos y zonas costeras, este fenómeno debe revertirse lo antes posible para disminuir la vulnerabilidad y mejorar la calidad de vida.
- **Los incendios:** Son un rubro importante en la pérdida de cobertura arbórea, vegetación natural y del patrimonio cultural de la nación en las áreas protegidas del país, la institucionalización de su prevención, combate y control son importantes para evitar la pérdida del capital natural y arqueológico.

### 5.3 Problemas en la administración del Parque Nacional Tikal

- El Parque Nacional Tikal es un área vulnerable en la que se deben hacer esfuerzos continuos para que no fracase la conservación de la diversidad biológica y del área arqueológica a largo plazo. Las principales amenazas provienen de los incendios forestales, uso ilegal de productos forestales y la caza ilegal, los extractores de productos no respetan los límites del parque, y existe cierto desequilibrio entre la cantidad de

---

<sup>63</sup> **Ibid.**

personal existente para realizar patrullas de vigilancia de los bienes naturales y el que está encargado del área arqueológica y turística.<sup>64</sup>

- **La falta de personal:** Aunque a diferencia de otros parques, Tikal tiene una situación privilegiada, el personal de campo para realizar patrullajes sigue siendo insuficiente, los 56 guardabosques se organizan en turnos para cuidar los museos, garitas y patrullas, esto hace que para recorrer el área haya 39 personas, de las cuales 18 personas trabajan de día y 21 de noche, esta situación es mucho mejor que en la mayoría de áreas protegidas de Guatemala, aunque sigue siendo insuficiente, en la práctica contando el número de personas que hay por turno, a cada guardabosques le corresponden aproximadamente 3,000 hectáreas, situación parecida al amenazado Monumento Natural Yaxhá, Nakum, Naranjo, la diferencia entre Tikal y Yaxhá estriba, no tanto en el número de guardas como en la percepción que los pobladores aledaños tienen del área protegida, el Parque Nacional Tikal es un sitio emblemático que ha permanecido protegido desde hace casi 50 años, a pesar de lo anterior la extracción de productos del bosque es un problema importante, así como la amenaza de incendios forestales, muchos de ellos provocados por personas descontentas con la existencia del área, teniendo en cuenta que la conflictividad no es tan alta como en áreas circundantes pero sí está latente, el número de personas a cargo de patrullas de control y vigilancia sigue siendo escaso, en las entrevistas con miembros de las comunidades aledañas y en las visitas de campo se puso en evidencia que el control de las actividades ilegales en el sureste es mínimo y muy esporádico, al igual que en el límite oeste.<sup>65</sup>
- **Los incendios forestales:** Los incendios forestales son un problema importante para el Parque Nacional Tikal, en 1998 se quemaron más de 2,200 hectáreas (CEMEC/CONAP, 1999), en el año 2000 se presentaron catorce focos diferentes que afectaron más de 600 hectáreas, los incendios son un problema que se repite año con año, el foco mayor se sitúa en el bosque bajo del sudoeste y del centro-este, uno de los lugares que se ha mostrado más vulnerable al fuego, según los guardabosques los principales responsables son tres grupos diferentes, por una parte los extractores y cazadores, al realizar fogatas dentro del

---

<sup>64</sup> [www.guate360.com/blog/2004/02/15-tikal-ciudad-de-las-voces-de-los-espiritus-/feed/](http://www.guate360.com/blog/2004/02/15-tikal-ciudad-de-las-voces-de-los-espiritus-/feed/)

<sup>65</sup> **Ibid.**

área, por la otra personas que buscan venganza por haber sido sorprendidas en actividades ilegales dentro del Parque Nacional Tikal, y el principal causante el avance de la frontera agrícola en la parte sur en las afueras del área. La época crítica para el Parque Nacional Tikal es entre abril y mayo, el periodo más seco, cuando la administración del parque suele contratar personal adicional para el control y prevención de los fuegos, entre noviembre y diciembre del 2001 se elaboró una estrategia para la lucha contra los incendios forestales, en la que se le dio importancia a la prevención, mediante labores educativas e informativas de las comunidades aledañas, la capacitación para apagar fuegos, y la reducción de fuentes de combustible, aparentemente el plan tuvo bastante éxito, aunque el problema potencial continúa y es muy fuerte, durante nuestras visitas de campo pudimos ver parcelas que acababan de ser quemadas en las inmediaciones del área protegida, los incendios forestales ya alcanzaron los sitios arqueológicos de Petén, las autoridades que trabajan en la prevención de incendios forestales declararon que el Parque Nacional Tikal, es pasto de las llamas, Josué Morales, del Sistema Nacional de Prevención y Control de Incendios Forestales (SIPECIF), confirmó que en una zona alejada de dicho parque arqueológico se inició el siniestro.<sup>66</sup>

- **El saqueo de productos forestales y caza ilegal:** Al igual que en otras áreas de la Reserva de la Biosfera Maya, el problema del saqueo ilegal de productos forestales es difícil de controlar debido a las múltiples entradas del área protegida, lo que facilita el acceso sin ningún tipo de control, el producto que más se usa es el shate, lo que posiblemente esté mermando las poblaciones silvestres, la actividad se realiza sin ningún control, y en el área central, cerca del lugar arqueológico más transitado se pueden observar plantas que han sido aprovechadas por los extractores, las evidencias de extracción de pita floja también son relativamente fáciles de ver en las inmediaciones del centro administrativo, las vías principales de entrada de los extractores están en el oeste, por el Biotopo Protegido San Miguel la Palotada, en el sureste, por la brecha del Caoba, y en el noroeste, en las inmediaciones de la comunidad de Uaxactún y el caserío de Santa Cruz, aunque no existen datos específicos sobre la frecuencia y los impactos de la caza en el parque nacional, los guardabosques aseguran que en sus patrullas encuentran ocasionalmente evidencias de esta actividad ilegal, que está íntimamente ligada a la

---

<sup>66</sup> **Ibid.**

extracción de productos del bosque, al contrario que las actividades extractivas, la caza se realiza sólo en los lugares más apartados del parque, debido a los controles que hay en las áreas cercanas al sitio arqueológico, un campamento shatero establecido a escasos metros del Parque Nacional Tikal en la frontera sureste, la extracción de productos del bosque puede estar erosionando a algunas especies.<sup>67</sup>

- **El turismo de masas sin control:** Es uno de los grandes problemas del Parque Nacional Tikal, la afluencia masiva de turistas ha ocasionado el grave deterioro de monumentos prehispánicos, ya sea por la erosión causada por el hecho de estar descubiertas, por el acceso a las estructuras, o por actos de vandalismo en algunos de los templos, la falta de control sobre los visitantes es evidente en muchos de los templos, que aparecen rayados y deteriorados en los lugares más accesibles, el hecho de que los domingos sean de libre entrada para los visitantes nacionales ha provocado que el parque sea visitado por miles de personas en un solo día y los problemas asociados a las visitas masivas se agraven, uno de los impactos más evidentes se da en el cambio de conducta de muchos animales, que se acercan a comer de la mano de los turistas, la proliferación de pizotes por la cantidad de basura que dejan los visitantes podría estar causando graves impactos en el anidamiento de aves, la existencia de decenas de diferentes depósitos de basura en toda el área de visitantes y particularmente alrededor de los comedores, ha provocado el aumento de zopilotes, que ocupan el mismo nicho de anidación de algunas aves rapaces, desplazándolas del área, en el sitio central de Tikal es frecuente encontrar especies venatorias que se comportan de forma pasiva ante los visitantes, lo que muestra que la afluencia masiva de visitantes ha cambiado el comportamiento hasta de las especies más tímidas.<sup>68</sup>

#### 5.4 Amenazas futuras a la ecología del Parque Nacional Tikal

El proyecto de construcción de una carretera, aunque la información disponible es muy escasa, lo cierto es que en diferentes ocasiones se ha estado proponiendo la construcción de carreteras en el área protegida, el gobierno de Guatemala solicitó a principios del 2002 un

---

<sup>67</sup> **Ibid.**

<sup>68</sup> **Ibid.**

préstamo al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para construir una carretera que uniría Tikal con el Parque Nacional el Mirador Río Azul y de ahí al estado mexicano de Campeche, el BID denegó el préstamo; las presiones de grupos ecologistas y pobladores locales aparentemente detuvieron el proyecto, la construcción de una carretera por el parque nacional podría suponer la degradación de toda la mitad norte y la total desaparición en pocos años de una gran parte de su área de influencia, debido a las presiones de la población.

### 5.5 Conflictos que se originan en el Parque Nacional Tikal

Se han identificado los conflictos siguientes, los cuales a mediano y largo plazo pueden ser un problema para la conservación del Parque Nacional Tikal:

- Por muchos años se ha tenido la imagen de que los programas de conservación y áreas protegidas, han sido impuestos por la cooperación internacional y que están encaminados solamente a restringir las actividades de las comunidades locales, esto hace que al implementarse un programa se provoque miedo, inquietud y desconfianza dentro de las organizaciones comunitarias y el sector empresarial, por ejemplo durante la restauración del Templo IV, hubo un conflicto entre el IDAEH y el INGUAT con respecto al objetivo turístico del templo y la conservación del mismo.
- Cualquier programa o proyecto generado al exterior de una comunidad, acarrea cambios en normas y reglas al interior de la misma, las tecnologías externas acarrearán también con ellas un porcentaje de riesgo en la aplicación de la misma, ¿Quién asume el riesgo al cambio? ¿La comunidad o la entidad que lo promueve? esto hace que las comunidades no se involucren de lleno aun en la declaratoria de un área protegida, en el caso del Parque Nacional Tikal, en la gran mayoría de los casos la comunidad no es tomada en cuenta, esto crea pugna entre las ONG's y las instituciones oficiales que manejan el parque.
- Se reconoce que la mayoría de la población pobre y marginada de Guatemala son indígenas, pero esto no quiere decir que sea la única clase afectada, además no sólo los indígenas dependen de los recursos naturales, el constante saqueo de la parte norte

del parque, las invasiones y los asentamientos enfrentan a las instituciones sociales con las que administran el Parque Nacional Tikal.

- Muchas organizaciones reclaman al parque Nacional Tikal como un sitio sagrado y de su propiedad, la pregunta que nace entonces es la siguiente: ¿Qué impacto puede tener en el manejo del Parque Nacional Tikal si se asume que es un sitio sagrado?
- Conservación y empresas transnacionales: En este rubro las reglas de poder cambian, y las agencias del Estado se vuelven débiles ante las grandes inversiones de capital, es aquí donde la verdadera participación local tiene relevancia, y donde las instituciones de manejo de áreas protegidas, se fortalecen en la medida que los grupos de base en las regiones de conservación toman sus propias decisiones de manejo, pero en el caso del parque nacional, muchas empresas transnacionales han invertido millones en su conservación que prácticamente, el parque está comprometido económica y culturalmente con el mundo.
- Competencia entre proyectos e instituciones: La duplicidad, tanto en los sitios y temas de trabajo, como en la coordinación para el acceso a fondos provenientes del exterior debe desaparecer, este es uno de los problemas más comunes que ha enfrentado el CONAP con el IDAEH, la Vicepresidencia y algunas ONG's, en el Parque Nacional Tikal se ven enfrentadas estas instituciones, cada una tratando de obtener más poder, compitiendo en cuanto a competencia y jurisdicción.
- Hay dificultades para determinar hasta dónde llega el límite el Parque Nacional Tikal, así como existen dificultades para definir hasta dónde llegan los límites de las zonas de amortiguamiento.

## 5.6 Conflictos intangibles o inmateriales en el Parque Nacional Tikal

Son aquellos que no son obvios y que aparecen en casos extremos y se manifiestan con actos delictivos, son los más difíciles de identificar y los que provocan mayores daños, por lo que se registran áreas protegidas para evitar invasiones de grupos marginados.

- En este sentido la Ley de Áreas Protegidas, Decreto Número 4-89 del Congreso de la República de Guatemala establece: “Usurpación de Áreas Protegidas. Comete delito de usurpación a áreas protegidas quien con fines de apoderamiento, aprovechamiento o enriquecimiento ilícito, promoviere, facilitare o invadiere tierras ubicadas dentro de áreas protegidas debidamente declaradas. El responsable de este delito será sancionado con prisión de cuatro a ocho años y multa de tres mil a seis mil quetzales.”, como se infiere de lo expuesto en el Artículo 82 Bis., del asidero legal precitado, no se puede hacer ningún tipo de invasiones para apoderarse de las áreas protegidas, asimismo cualquiera persona que con fines de aprovechar los recursos existentes en determinada área invada una de ellas, se estaría encuadrando dentro de la figura tipificada por la Ley de Áreas Protegidas y corren peligro de ser detenidos y conducidos a los tribunales y ser sentenciados con prisión y al pago de la respectiva multa.
- Personal insuficiente: El personal actual es aun insuficiente en la mayoría de las áreas protegidas y el Parque Nacional Tikal no es la excepción, lo cual hace prácticamente imposible que se realicen las actividades de control y vigilancia adecuadas, pues cada guardarecursos por ejemplo es responsable de realizar actividades de control y vigilancia en por lo menos mil hectáreas como promedio.
- El presupuesto del Parque Nacional Tikal: es únicamente para cubrir presencia e infraestructura básica, el resto de las áreas carecen de recursos y logística para que los guardarecursos y otros actores puedan cumplir con su misión adecuadamente, como por ejemplo que las investigaciones arqueológicas sean auto financiables.

## 5.7 Las nuevas siete maravillas del mundo moderno

Aunque la UNESCO se haya desvinculado de esta actividad, era en definitiva un recurso de promoción turística para Guatemala, principalmente para Tikal, ya que en cualquier momento que los interesados ingresen al portal de las nuevas siete maravillas del mundo moderno, podrán encontrar allí varias construcciones arqueológicas, entre ellas Chichen Itza, la cual quedó entre éstas.

Ahora bien, ¿Cómo es que el Parque Nacional Tikal, siendo una ciudad más importante que Chichen Itza ni siquiera participó?, si bien es cierto, no era un concurso oficial, el INGUAT desaprovechó esta gran oportunidad, esperando que el IDAEH hiciera algo o bien que el SECONAP la propusiera, pero ni el CONAP, ni nadie propuso al Parque Nacional Tikal en esta lista, razón por la cual lastimosamente quedó fuera de las nuevas siete maravillas del mundo moderno para siempre.<sup>69</sup>

Así sucede con los diferentes programas, cada quien hace lo que quiere de manera arbitraria, sin tener una cohesión adecuada en cuanto al Parque Nacional Tikal, aunque en ella se encuentren imbuidos intereses de relevancia nacional y mundial, o sea, del patrimonio cultural de la humanidad, así como de científicos de reconocido prestigio.

Por lo expuesto es que se hace necesario establecer las pautas que propicien una conservación óptima, efectiva y eficaz del parque nacional tikal, para lo cual es necesario establecer acuerdos entre las instituciones relacionadas en dicha actividad con el objeto de unificar e institucionalizar los criterios idóneos para la realización de la finalidad por la cual fueron creadas.

## 5.8 Posibles soluciones

Para evitar duplicidad en muchos de los programas que se entrelazan o que eventualmente se obstaculizan, se hace obligatorio crear estrategias e instrumentos adecuados para el manejo del Parque Nacional Tikal, para esto se debe considerar los aspectos siguientes:

- Planificación básica y especializada
- Desarrollo y actualización del Plan Maestro y Operativo de Tikal.
- Elaboración de Planes especializados para Manejo de Recursos Culturales y Naturales, por ejemplo: manejo de recursos arqueológicos, manejo forestal, manejo de recursos hídricos, cacería y pesca, entre otros.

---

<sup>69</sup> [d4nt3.wordpress.com/2007/03/01/la-nuevas-7-maravillas-del-mundo-new7wonders/](http://d4nt3.wordpress.com/2007/03/01/la-nuevas-7-maravillas-del-mundo-new7wonders/)

- Desarrollo de un Plan Regional de conservación que incluya a las comunidades del área de Petén y principalmente de Flores, San Benito y Santa Elena, que están más próximos al Parque Nacional Tikal.
- La creación por parte del Organismo Ejecutivo de un Ministerio que se encargue específicamente de la conservación del Parque Nacional Tikal y de otros lugares declarados Patrimonio cultural de la Nación.

## CONCLUSIONES

1. La Reserva de la Biosfera Maya del Parque Nacional Tikal es de vital importancia para nuestro país y a nivel mundial, razones por las cuales debe ser protegido contra los diferentes elementos que lo amenazan, así como para eficientar su conservación, además la biosfera maya es un espacio ecológico comprendido entre los sitios arqueológicos del departamento de El Peten, el cual se compone de los vestigios de la cultura maya y por flora y fauna de importancia natural mundial.
2. El Parque Nacional Tikal es un centro cultural, espiritual y religioso de gran importancia económica para el país, se ha decretado como el primer Parque Nacional de Guatemala, y por un descuido lamentable del Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT), el Parque Nacional Tikal no fue considerado candidato dentro de la elección de las siete maravillas del mundo antiguo.
3. Tanto el Instituto de Arqueología e Historia (IDAEH), la Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (SE-CONAP), el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) y otras instituciones hacen esfuerzos por conservar los recursos ecobiológicos del Parque Nacional Tikal, así como de otros sitios arqueológicos ubicados en el departamento de El Peten, en este sentido la actual Legislación nacional en cuanto a la Ley de Áreas Protegidas, es fundamental e indispensable para salvaguardar el Parque Nacional Tikal y otros sitios arqueológicos protegidos.
4. El Plan Maestro con que opera el Parque Nacional Tikal, es obsoleto debido a que fue creado hace muchos años y no ha sido replanteado; los incendios forestales son un problema que amenaza la biodiversidad ecológica de Tikal y la de sus restos arqueológicos (edificios, estelas, calzadas); y las invasiones de Quichés y Keqchies en la parte norte amenazan con deforestar el área.
5. Las dependencias estatales y organizaciones no gubernamentales, compiten entre si por el espacio político de la administración del Parque Nacional Tikal, debido a la falta de un plan maestro acorde a la era tecnológica del siglo veintiuno organizaciones con características similares como el IDAEH, CONAP y SE-CONAP, confluyen en duplicidad al repetir estudios, análisis y diferentes actividades, dilapidando recursos

económicos, materiales y humanos que se pudieran utilizar en otros renglones, además existen conflictos internos por la administración del Parque Nacional Tikal, entre las diferentes dependencias estatales relacionadas, que impiden que el parque nacional funcione de manera efectiva, eficiente y especialmente en condiciones óptimas de conservación.

6. Existe la necesidad de crear un Ministerio que se encargue de la conservación de las áreas protegidas establecidas en el país, o sea, del patrimonio cultural y natural de la Nación.

## RECOMENDACIONES

1. Que la Fiscalía del Medio Ambiente del Ministerio Publico, tome especial cuidado de procesar a los violadores de las leyes ecológicas que protegen la biodiversidad del Parque Nacional Tikal; y que la Universidad de San Carlos de Guatemala a través de la Facultad de Farmacia, Biología y la Facultad de Agronomía especifiquen correctamente las especies de flora y fauna de la Biosfera Maya, para determinar cuales están en proceso de extinción, de tal manera que se puedan tomar las medidas pertinentes para protegerlas, asimismo los vestigios de la cultura Maya, por parte del Instituto de Antropología e Historia.
2. Que el Estado de Guatemala, de más participación a los indígenas para que puedan realizar sus ceremonias y rituales dentro del Parque Nacional Tikal, así como a otras religiones; y que el Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT), no deje pasar la oportunidad para promover el Parque Nacional Tikal en todos los aspectos, como el caso de las siete maravillas del mundo antiguo en el cual no se le propuso como candidato.
3. Que el IDAEH, CONAP, SE-CONAP, así como otras instituciones relacionadas coordinen sus esfuerzos para preservar y proteger los sitios y áreas protegidas del departamento del Petén, estableciendo criterios institucionales homogéneos para eficientar sus actividades de protección del patrimonio cultural de la nación; y que el Estado, por medio de sus organizaciones gubernamentales den publicidad en escuelas, colegios e iglesias a la ley relacionada a las áreas protegidas y los reglamentos concernientes al Parque Nacional Tikal y otros sitios protegidos.
4. Que el Instituto de Antropología e Historia, replantee el Plan Maestro con que opera el Parque Nacional Tikal, debido a que el actual es totalmente obsoleto; que el CONAP, SE-CONAP, e IDAEH implementen brigadas de vigilancia tanto en el Parque Nacional Tikal, como en otras áreas protegidas, para evitar la propagación de incendios, invasión de Quichés y Keqchés, así como para evitar saqueos y caza ilícita de la flora y fauna y de los bienes arqueológicos que se localizan en la Biosfera Maya; y que se tomen las medidas pertinentes para evitar la deforestación de la parte Norte del Parque Nacional, provocada por las invasiones de Quichés y Keqchés.

5. Que el IDAEH, CONAP, SE-CONAP y cualquiera otra organización no gubernamental, que este involucrada en la conservación y protección del Parque Nacional Tikal, creen un comité multidisciplinario y polilateral, con el objeto de que no haya duplicidad ni competencia entre sí, por el espacio político de administración dentro del Parque Nacional Tikal; que las instituciones tales como CONAP, SE-CONAP e IDAEH, no interactúen por separado, haciendo las mismas actividades o estudios, sino que formen comisiones multipartidistas para llegar a obtener un fin común y evitar duplicidad en sus acciones; y que los conflictos internos que existen actualmente en la administración del Parque Nacional Tikal, sean minimizados al máximo por las entidades involucradas, mediante acuerdos institucionales para que el mismo pueda funcionar de manera efectiva y eficiente procurando especialmente el manejo óptimo del mismo.
  
6. Que el Organismo Ejecutivo, se ocupe de la creación del Ministerio de Conservación del Patrimonio Cultural y Natural de la Nación o de Áreas Protegidas, con el objeto de viabilizar la conservación efectiva del Parque Nacional Tikal, así como de otros que se ubican en el país.

## BIBLIOGRAFÍA

- ATTENBOROUGH, David. **La vida a prueba**. 2t. 3da ed. Barcelona, España: Ed. RBA: 1993.
- ATTENBOROUGH, David. **El planeta vivo**. 2t. 2da ed. Barcelona, España: Ed. Plaza & Janés Editores: 1990.
- BEGON, Mario. **Ecología. Individuos, poblaciones y comunidades**. Barcelona España: Ed. Omega, 1988.
- COLINVAUX, Paul. **Ecología climática de El Petén**. Guatemala. Madrid, España: Ed. Hermann Blume, 1983.
- Diccionario de la Real Academia Española. Tomo I.
- CONAP. Lista roja de animales en peligro de extinción.  
[www.conap.com/animalesenpeligrodeextinción%5&22hlm](http://www.conap.com/animalesenpeligrodeextinción%5&22hlm). Extraído el 12 de junio de 2007.
- GONZÁLEZ, GARCÍA. Melvin Giovanni. **Problemas de administración en el parque nacional Tikal**. [www.Tikal.com/galeria/details.php?admon\\_id=32](http://www.Tikal.com/galeria/details.php?admon_id=32).
- LINARES, Ana Lucía. **Parque Nacional Tikal: Perfil del manejo**.  
[www.parkswatch.org/parkprofile.php?l=spa&country=gua&park=tinp&page=man](http://www.parkswatch.org/parkprofile.php?l=spa&country=gua&park=tinp&page=man).  
 Extraído 12 de junio de 2007
- MARTÍNEZ, Horacio. **“El Mundo Olmeca”**. En Revista Informe Arqueológico. Número 2. Escuela de Historia, Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala 1999.
- MORALES, Otto René. **Tikal es un Parque Nacional arqueológico**.  
[www.xplorandoguatemala.com/viajando/viajando-a-tikal.htm](http://www.xplorandoguatemala.com/viajando/viajando-a-tikal.htm). Extraído 12 de junio de 2007.
- MORLEY, Sylvanus G. **“La Civilización Maya”**. Litoarte, S. de R.L. México, D.F. 1956.
- PIÑA, CHANG, Román. **El sureste de Mesoamérica: El período agrícola aldeano en México**  
**Panorama histórico y cultural**. Colección SEP-INAH, México.
- POLO SIFONTES, Francis. **Historia General de Guatemala**. Barcelona, 1986.
- SCHELE Linda y David Freídle. **“Una Selva de Reyes, la asombrosa historia de los antiguos mayas”**. Editorial Progreso, S.A. México D. F. 2000.
- SCHIEBER DE LAVARREDA, Crista y Miguel Orrego Corzo. **Abaj Takalik**.
- SEGEPLN/PROSELVA. Hábitat de El Petén. Guatemala.

SHARER, David. **Los Mayas**. Editorial Fondo de Cultura Española, México. D. F.

STONE, Doris. **“Arqueología de la América Central”** Editorial Piedra Santa. Guatemala, 1979.

[www.datoscuriosdepeten/medidas/tikal](http://www.datoscuriosdepeten/medidas/tikal)

[www.turismo/tikal/administracion\\_areaprotegida](http://www.turismo/tikal/administracion_areaprotegida)

[www.parque-tikal.com/general.info.htm](http://www.parque-tikal.com/general.info.htm)

[www.sectur.gob.gu/wb2/sec\\_programa-mundo\\_maya](http://www.sectur.gob.gu/wb2/sec_programa-mundo_maya)

[www.administracion/tikal.doc.&20](http://www.administracion/tikal.doc.&20)

[www.guate360.com/blog/2004/02/15-tikal-ciudad-de-las-voces-de-los-espiritus-/feed/](http://www.guate360.com/blog/2004/02/15-tikal-ciudad-de-las-voces-de-los-espiritus-/feed/)

[d4nt3.wordpress.com/2007/03/01/la-nuevas-7-maravillas-del-mundo-new7wonders/](http://d4nt3.wordpress.com/2007/03/01/la-nuevas-7-maravillas-del-mundo-new7wonders/)

## LEGISLACIÓN

**Constitución Política de la República de Guatemala**. Asamblea Nacional Constituyente. Guatemala, 1985.

**Ley Preliminar de Regionalización**. Decreto Número 70-86 del Congreso de la República. Guatemala, 1986.

**Ley de declaratoria de la Reserva de la Biosfera Maya**. Decreto Número 70-86 del Congreso de la República. Guatemala 1990.

**Ley de Áreas Protegidas**. Decreto Número 4-89 del Congreso de la República y sus reformas Decretos 18-89, 110-96 y 917-97 del Congreso de la República. Guatemala, 1989.

**Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente**. Decreto Ley Número 68-86. Guatemala, 1986.

**Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, exportación y transferencia de propiedad ilícita de bienes culturales**. Decreto Ley Número 114-84. Guatemala, 1984.

**Ley que declara la urgencia nacional de la conservación, protección y restauración de la Biosfera Maya**. Decreto 87-96 del Congreso de República. Guatemala, 1996.

**Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT)**. Decreto Número 1701 del Congreso de la República y sus reformas Decretos 22-71 y 25-73 del Congreso de la República. Guatemala, 1967.

**Reglamento de la Ley de Áreas Protegidas.** Acuerdo Gubernativo Número 759-90 y sus reformas Acuerdo Gubernativo 263-92. Guatemala, 1990.

**Decreto de Creación del Parque Nacional Tikal.** Acuerdo Gubernativo. Guatemala, 1955.

**Reglamento de Funcionamiento del Parque Nacional Tikal.** Acuerdo Gubernativo. Guatemala, 1957.

**Acuerdo de Creación del Instituto de Antropología e Historia.** Acuerdo Gubernativo Número 22. Guatemala, 1946.